



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI.

“Conviviendo con mí entorno”



LIC. ORLANDO ARIAS SILVA

Director

CUCUTILLA

2026



TABLA DE CONTENIDO

RESIGNIFICACION DEL P E. I. 8

PRESENTACION 9

INTRODUCCION..... 10

JUSTIFICACION 11

1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO..... 13

2. CARACTERIZACION..... 14

 2.1 Reseña Histórica del Municipio de Cucutilla 14

 2.2 Características físico geográficas, socioeconómicas, culturales del entorno, institucionales y de la población atendida..... 15

 2.3 Símbolos del CER Cucutillita..... 16

 Bandera Del Centro Educativo Rural Cucutillita..... 16

 Escudo 17

 Himno Del Centro 18

 Contexto y organización 19

 Infraestructura y condiciones físicas 19

 Personal y comunidad educativa..... 20

 Características socioeconómicas y culturales..... 20

 Retos y estrategias 21

 Fortalezas 21

 Debilidades 21

3. COMPONENTE CONCEPTUAL..... 25



3.1. Horizonte Institucional	25
3.1.1. Misión:.....	25
3.1.2. Vision:	25
3.1.3. Principios Institucionales	25
3.1.4 Filosofía:	30
3.1.5. Creencias.....	30
3.1.6 Valores.....	31
3.2. Objetivos Institucionales.....	32
3.3. Metas Institucionales.	34
3.4. Fundamentos.....	35
3.5. Políticas de Inclusión,.....	38
3.6 Primera Infancia y Educación Inicial en el PEI	39
3.7 Educación Integral a Través de los Centros de Interés	40
<p>Cada Centro de Interés se articula con los proyectos pedagógicos transversales establecidos por el MEN (educación ambiental, sexualidad, derechos humanos, seguridad vial, vida saludable, emprendimiento) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), permitiendo una formación inclusiva, participativa y con sentido transformador</p>	
	41
3.8 Perfiles Institucionales – CER Cucutillita	41
Perfil del Directivo Docente	41
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	46
4.1.2. Consejo Académico.....	48
4.1.3. Funciones del Director.....	49
4.1.4 Personero Estudiantil (Art. 28 Decreto 1860/94, Ley 115/94)	50



Condiciones para ser personero:	50
4.1.5 Contralor Estudiantil (Ordenanza 0011 de 12 diciembre del 2012).....	54
4.1.5 Organismos De Base:	55
Pasos A Seguir	59
Funciones De La Junta Directiva:.....	60
Instrumentos Que Maneja el Gobierno Estudiantil.....	62
Actividades de Conjunto	64
Recomendaciones Para el Funcionamiento del Gobierno Estudiantil	65
Consejo De Padres Y Madres De Familia.....	65
Asociación de Padres de Familia.	66
Consejo De Docentes	67
Asociacion de Exalumnos.....	67
Sector Productivo	68
4.2 Manual de Procedimientos	68
4.3 Manual de Funciones	68
4.4. Manual o Pacto de Convivencia.....	69
Organigrama Centro Educativo Rural Cucutillita(Corregir)	70
4.10 Plan Operativo	72
5. COMPONENTE PEDAGOGICO	74
5.2 Currículo Cer Cucutillita: “Conviviendo con mi entorno”	76
5.2. Propuesta Pedagógica CER Cucutillita – “Conviviendo con mi entorno”	78
Enfoque general	78
Fundamentación Pedagógica.....	79



Metodología Escuela Nueva y Posprimaria Rural.....	79
Enfoque de Educación Inicial	80
Saberes, procesos y competencias.....	80
Pilares del Aprendizaje	80
Propuesta contextualizada, participativa y transformadora	81
5.2.2 Enfoque Pedagógico CER Cucutillita – “Conviviendo con mi entorno”	81
Principios del enfoque pedagógico:.....	82
Estrategias pedagógicas asociadas:.....	82
Proyección del enfoque pedagógico	83
5.2.3 Recursos Para El Aprendizaje.....	83
5.2.3.1. Talento humano.....	85
5.2.3.2. Recursos materiales.....	86
5.2.3.3. Recursos Tecnológicos (TIC).....	87
5.2.3.4. Espacios Locativos	88
5.2.4 Plan de Estudios.....	88
5.3.5 Fines de la educación colombiana.	90
5.3.6 Objetivos de la educación.	91
5.3.6.2 Objetivos específicos de la educación preescolar	92
5.3.6.3 Objetivos generales de la educación básica.....	93
5.3.6.4 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.	93
5.3.6.5 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.....	94
5.3.7 AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES DEL CER CUCUTILLITA.....	95
5.3.7.1 Nivel de Preescolar	95



5.3.7.2 Educación Básica Primaria (Grados 1° a 5°)	96
5.3.7.3 Educación Básica Secundaria (Grados 6° a 9°)	96
5.2.4.1 Plan De Área	97
5.2.5 Proyectos Pedagógicos Transversales	99
5.2.6 Planeamiento Curricular	100
5.3 Modelo Pedagógico Flexibles.....	102
5.2.7 Programas y Estrategias de Articulación con la Primera Infancia	103
Objetivo.....	103
Estrategias de Articulación con la Primera Infancia	103
Estructura Pedagógica Adoptada.....	104
5.4 Evaluación – Autoevaluación Institucional Y Evaluación De Los Estudiantes ...	105
Etapas del Proceso de Autoevaluación Institucional	105
Calendario Académico.....	108
6. COMPONENTE COMUNITARIO.....	115
6.1 Procesos de Organización.	115
6.2 Proceso de Integracion:.....	117
6.3 Estrategias Para Articular la Establecimiento Educativo	117
6.4 Proceso De Proyeccion:	118
6.4 Oferta de Servicios a la Comunidad:.....	118
6.5 Plan De Riesgo y Atencion y Prevencion de Desastres.	119
ACUERDO No. 03 DE 2026.....	120



1. Que el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 establece como función del Consejo Directivo participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)..... 120

RESIGNIFICACION DEL P E. I.

El Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Cucutillita ha sido construido y reconstruido con el compromiso participativo de toda la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes, familias y actores del entorno. Su resignificación responde no solo a los fundamentos de la Ley General de Educación – Ley 115 de 1994 – y su reglamentación (Decreto 1860 de 1994 y Resolución 2343 de 1996), sino también a las nuevas realidades sociales, culturales y pedagógicas que exigen una educación más pertinente, inclusiva, transformadora y contextualizada.

Este PEI integra principios de protección y desarrollo integral establecidos en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), así como las garantías del derecho a la educación de calidad, equitativa y con enfoque de derechos humanos, género y diversidad. Asimismo, se articula con los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 (Convivencia Escolar), el Decreto 2105 de 2022 (educación rural y currículo contextualizado), el Decreto 1421 de 2017 (educación inclusiva para estudiantes con discapacidad), y las orientaciones de la Resolución 07797 de 2015 sobre currículo y competencias.

En coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 4, 5, 10, 13 y 15, el PEI del CER Cucutillita se orienta hacia la formación de ciudadanos rurales activos, comprometidos con la paz, la justicia, el medio ambiente y la transformación social de su territorio. Este proceso de resignificación ha permitido avanzar hacia una propuesta educativa que fortalece la identidad rural, la participación comunitaria, el reconocimiento de las diversidades y la implementación de estrategias pedagógicas flexibles, significativas e integradoras.

Así, el PEI se convierte en un instrumento vivo, dinámico y situado, que responde a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del contexto rural, promoviendo



procesos de aprendizaje transformadores, centrados en el desarrollo humano, la convivencia pacífica, el emprendimiento, la protección del entorno y el arraigo territorial.

PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo Rural Cucutillita es el resultado de un proceso permanente de construcción colectiva, alimentado por la reflexión, el diálogo y la participación activa de docentes, estudiantes, familias y comunidad en general. Este proceso ha girado en torno a la definición del perfil del hombre y la mujer que, desde los contextos de ciudadanía y productividad, se requiere formar en nuestra región.

Las características propias del CER Cucutillita y su proyecto de vida comunitario, enmarcados en una realidad local, departamental y nacional, han generado los escenarios adecuados para proyectar una misión y visión institucional orientadas hacia la formación integral para el trabajo, el liderazgo en valores éticos, morales y sociales, y el servicio a poblaciones diversas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Este PEI se fundamenta en los principios de calidad, equidad, pertinencia, respeto por los derechos humanos y garantía del derecho a la educación, promoviendo además el uso racional del entorno natural mediante el desarrollo de competencias laborales generales: personales, intelectuales, de emprendimiento, interpersonales, comunicativas, organizacionales, integradoras, cognitivas, emocionales y tecnológicas.

La implementación de metodologías activas centradas en el desarrollo de competencias, la humanización de los procesos pedagógicos, el respeto por la dignidad humana, la resolución pacífica de los conflictos, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la transformación productiva, sostenible y ecológica del campo, constituyen pilares fundamentales de la gestión institucional.

Por ello, la comunidad educativa, a través del PEI, integra a la vida institucional componentes pedagógicos, culturales, administrativos, productivos, cívicos, sociales y



ecológicos, con un enfoque participativo y colaborativo que impulsa el mejoramiento continuo de la calidad de vida y el desarrollo social y económico de la región.

El Centro Educativo Rural Cucutillita se proyecta, así como una respuesta significativa frente a los desafíos y transformaciones del contexto actual, aportando a la construcción de un desarrollo local, regional y nacional más justo, equitativo y sostenible.

INTRODUCCION

Con la promulgación de la Ley 715 de 2001, se consolidó una nueva concepción para la organización y administración del Centro Educativo Rural Cucutillita, que exige una actualización constante de sus estructuras y procesos para adaptarse a los marcos legales vigentes y responder efectivamente a las necesidades del contexto rural.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una herramienta fundamental en todos los establecimientos educativos, pues orienta la transformación y mejora continua de la calidad educativa, rescatando y promoviendo los valores éticos, culturales y sociales que son esenciales para la construcción de una sociedad más justa y solidaria en Colombia.

Este PEI es una instancia de planeamiento estratégico y reflexión profunda que promueve la formación integral de las personas, con énfasis en el desarrollo de competencias para aprender a aprender, pensar críticamente, convivir en paz y actuar con responsabilidad social y ambiental. Busca así fortalecer capacidades, valores, actitudes y compromisos que permitan a los estudiantes y a toda la comunidad educativa vivir una vida digna y transformadora, enriqueciendo su entorno personal, familiar y comunitario.

De igual forma, el PEI apoya y potencia los procesos de investigación educativa — cualitativa y cuantitativa— que contribuyen a la formulación de alternativas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y pertinentes a las condiciones socioeconómicas, culturales, ambientales y territoriales locales, departamentales y nacionales.

Por lo tanto, el PEI del Centro Educativo Rural Cucutillita se configura como un compromiso colectivo que responde a las necesidades, expectativas, aspiraciones y sueños de



todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo cambios significativos en el ser humano y en los diferentes actores que participan en el proceso educativo, con miras a una educación rural de calidad, inclusiva, equitativa y sostenible.

JUSTIFICACION

La reorganización y adecuación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo Rural Cucutillita se fundamenta en la imperiosa necesidad de fortalecer la calidad educativa, garantizando una educación pertinente, inclusiva y equitativa que responda a las características y desafíos propios del contexto rural, en concordancia con las políticas educativas vigentes, tales como la Ley 115 de 1994, la Ley 2065 de 2020 sobre educación rural, y las directrices del Ministerio de Educación Nacional para la promoción de una educación con enfoque diferencial, intercultural y sostenible.

El PEI es la herramienta fundamental para orientar el quehacer institucional hacia la formación integral de estudiantes capaces de enfrentar los retos de un mundo globalizado, promoviendo competencias cognitivas, socioemocionales y ciudadanas que favorezcan su desarrollo personal, familiar, comunitario y ambiental. Asimismo, busca fomentar la equidad y la inclusión de poblaciones diversas y vulnerables, respetando los derechos humanos y los principios de paz y convivencia democrática, elementos esenciales para la construcción de una sociedad justa y sostenible.

Este proceso de resignificación institucional reconoce el valor de la comunidad educativa como actor principal, promoviendo la participación activa, crítica y constructiva de estudiantes, familias, docentes y actores sociales en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PEI. De esta forma, se fortalece la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia, elementos clave para garantizar la sostenibilidad y pertinencia de las acciones educativas.

Además, se enfatiza la articulación con el territorio y la realidad local, respetando y valorando la cultura campesina, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4 de



educación de calidad, el ODS 13 de acción por el clima y el ODS 15 de vida de ecosistemas terrestres.

La actualización del PEI responde también a la necesidad de adoptar metodologías activas y flexibles, que promuevan el aprendizaje significativo, la innovación pedagógica y el uso pertinente de las tecnologías digitales, siempre con un enfoque humanista y ético, que contribuya a la transformación social y productiva de la región.

Por lo tanto, este Proyecto Educativo Institucional constituye un compromiso colectivo que:

- Analiza y diagnostica permanentemente las realidades y problemáticas locales y escolares, para ajustar y definir con claridad el horizonte institucional.
- Define principios, valores y enfoques pedagógicos que guían la acción educativa con sentido social, cultural y ambiental.
- Establece objetivos claros, medibles y alcanzables, orientados a la formación integral y al desarrollo de competencias para la vida.
- Diseña estrategias pedagógicas, administrativas y comunitarias innovadoras, inclusivas y contextualizadas.
- Determina metas concretas y planes de acción con tiempos definidos para su cumplimiento.
- Implementa indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación participativos que permitan evidenciar avances y áreas de mejora.
- Promueve la participación democrática y el fortalecimiento del Gobierno Escolar como espacio de corresponsabilidad y veeduría social.
- Propicia la construcción de una cultura institucional basada en la convivencia pacífica, la justicia restaurativa, la diversidad cultural y el cuidado del entorno.

Este PEI refleja la voluntad y el compromiso de toda la comunidad educativa del CER Cucutillita para construir un proyecto institucional sólido, pertinente y transformador, que garantice el derecho a una educación de calidad y contribuya al desarrollo integral y sostenible de nuestra región rural.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Nombre completo del establecimiento: Centro Educativo Rural Cucutillita

Dirección: Vereda Cucutillita

Número de identificación: Código DANE: 254223000110; Código Veredal Departamental C. 52221503; Código Municipal N° 54223 Identificación Tributaria NIT, 900068688-4

Reconocimiento de carácter oficial Resolución No. 008939 del 31 octubre de 2024

Ubicación y/o localización física: Departamento Norte De Santander Municipio De Cucutilla, Zona Rural Vereda Cucutillita.

Propiedad jurídica: Oficial Municipal

Jornada: completa u ordinaria

Calendario Escolar: A

Ámbito: Educación Formal

Niveles que ofrece: Prescolar, Básica Primaria y secundaria.

Nombre completo del director: Orlando Arias Silva

Acto administrativo de nombramiento: Decreto 1377 del 8 de agosto de 2025

Personas que laboran en el establecimiento: Directivo 1; Docentes 11, y 1 Docente PTA

Total, de personas que laboran en el Establecimiento: 13.

Número total de alumnos atendidos: 182 estudiantes

Número total de padres de familia y/o acudientes: 151

Fecha de fundación: Decreto N° 000252-12 Abril 2.005

Requisitos Legales: Licencia De Funcionamiento O Reconocimiento De Carácter Oficial Resolución N° 252 Del 12 De Abril Del 2005

Reconocimiento de carácter oficial Resolución No. 008939 del 31 octubre de 2024

Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales:

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN: 900068688- 4



2. CARACTERIZACION

2.1 Reseña Histórica del Municipio de Cucutilla

Antes de la llegada de los españoles, el territorio de Cucutilla estuvo habitado por aborígenes de espíritu profundamente religioso, que veneraban al sol, la luna, el agua y deidades agrícolas como el dios del maíz. Hasta 1550, parcialidades del pueblo Chitarero, como los zulasquilla y sisavita, habitaron los valles de los ríos Zulasquilla y Cucutillita, hasta que la conquista española alteró sus costumbres y provocó su desaparición.

En 1670, el sacerdote Diego de Buitreó logró construir una capilla en la hacienda Cucutilla, lo que marcó el inicio del asentamiento y el sentimiento de identidad local. En 1780, gracias a la donación de tierras por parte de Joseph Sánchez, se trasladó el centro poblado a su ubicación actual, consolidándose alrededor del templo, la casa del cura, la cárcel y la plaza, sentando así las bases de la municipalidad.

Cucutilla está ubicada en la provincia Centro de Norte de Santander. Históricamente agrícola, fue reconocida como el primer productor figuero del departamento. Hoy destacan los cultivos de café, frutas, plátano, yuca, pastos y árboles maderables. También cuenta con actividad ganadera y potencial minero.

El municipio posee una rica biodiversidad con zonas de páramo, bosques, lagunas y quebradas, formando parte del Parque Natural Regional Sisavita, dentro del nudo de Santurbán. Tiene una altitud promedio de 1.277 m s. n. m., una extensión de 373 km² y una topografía montañosa. Su clima varía entre templado, frío y de páramo.

Limita con Arboledas, Pamplona, Pamplonita, Bochalema y el departamento de Santander. Está compuesto por 26 veredas, 9 barrios en su cabecera, dos centros poblados (San José de la Montaña y Tierra Grata), y un corregimiento (Puente Julio), con una población aproximada de 10.000 habitantes.



Culturalmente, se caracteriza por su alegría y tradición oral rica en cuentos, coplas y leyendas. La danza típica es el “Tres”, también conocida como polka o ronda, y existen agrupaciones musicales que dinamizan la vida comunitaria.

2.2 Características físico geográficas, socioeconómicas, culturales del entorno, institucionales y de la población atendida.

Contexto histórico y fundación

La comunidad de la vereda Cucutillita, reconociendo la necesidad de educar a sus hijos, gestionó la creación de una escuela en terrenos donados por el señor Emilio Urbina, oriundo de la vereda. La escuela fue fundada en 1945, con el nombre de “**Escuela Rural Cucutillita**”, conforme a los decretos funcionales 1419 y 6304 de 1978.

Infraestructura y apoyos históricos

Inicialmente, la escuela funcionó en la residencia del señor Jesús Ortega Rubio. Posteriormente, fue trasladada a una planta física nueva construida con el apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros, en terrenos donados a la parroquia de Cucutillita por el señor Luis Antonio Meneses. Esta obra fue impulsada por Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, contribuyendo significativamente al desarrollo educativo de la región.

Docentes destacados

A lo largo de su historia, han laborado en la institución numerosos docentes comprometidos con la educación rural, entre ellos: Emma Ortega Meneses, Teresa Caballero de Ortega, Ignacio Gelves, Pablo Tarazona, Ruth Evelyn Gelves, Oliva Parada, Belén Tarazona, Leonor Torres, Luddy Peñuela Torres, Álvaro Urbina, Hilda Niño Parada, Luz del Alba Gelves, Socorro Albarracín, Luddy Contreras, Alcira Ortega de Pérez, Sally Lizcano, Lenin Milena García, Maritza Toscano, Belén García Páez.

Reestructuración institucional y sedes



Con la reestructuración educativa, la Escuela Rural Cucutillita fue elevada a la categoría de **Centro Educativo Rural Cucutillita** mediante el Decreto N° 00025212 del 6 de abril de 2005. Actualmente, el centro está conformado por la sede principal en Cucutillita y las siguientes sedes: Confines, Llano de Carrillo, Capira, Alto el Rey, Pedregal Bajo, Pedregal Alto, Caracolí, Morquecha Norte, Morquecha Sur, Sisavita, Carrizal Alto y Carrizal Bajo.

La dirección está a cargo de la docente Elba Marina García García.

Situación actual de las sedes

Actualmente, el Centro Educativo Rural Cucutillita cuenta con 9 sedes activas: Cucutillita (sede principal), Carrizal Bajo, Pedregal Alto, Pedregal Bajo, Morquecha Sur, Caracolí, Llano de Carrillo, Capira, Morquecha Norte

2.3 Símbolos del CER Cucutillita

Bandera Del Centro Educativo Rural Cucutillita



La bandera del Centro Educativo Rural Cucutillita está conformada por dos franjas horizontales de igual tamaño, la superior de color verde y la inferior de color azul. Con

12 estrellas de color amarillo. En la franja verde las palabras CENTRO EDUCATIVO RURAL; Y en la franja azul la palabra CUCUTILLITA; en esta franja centrado el dibujo de Pico Diamante.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



Significado: El color verde simboliza la riqueza forestal de nuestros campos. El color azul significa la riqueza hídrica del Centro. Las 11 estrellas del contorno representan las 11 sedes educativas que conforman el Centro. La estrella de mayor tamaño representa el Centro Educativo. Pico Diamante, el punto más alto de Cucutilla, como el vigilante de nuestra actividad pedagógica.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad por la comunidad Educativa.

Escudo



Significado Del Escudo: Esta insignia fue diseñada por el profesor Isaías Mendoza Albarracín. Contempla alrededor del escudo una franja de color blanco donde se puede leer “**CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA**” Además doce estrellas con fondo amarillo que representan las once sedes que conforman el centro y una adicional que representa la institución, y otra franja diagonal donde se puede leer las palabras “**ESTUDIO, RESPONSABILIDAD Y TRABAJO**”.

En la franja inferior y de color azul vemos una niña con el globo terráqueo y un par de libros. La niña con el globo terráqueo significa: El cuidado por el medio ambiente en especial con el recurso agua y más en los actuales momentos cuando en todo el mundo se está hablando del



devastador fenómeno del calentamiento global. El par de libros representan: las cartillas y los cuadernos con los cuales se desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje en la metodología “**ESCUELA NUEVA**”, en la franja superior y de color verde una montaña y una rama de café. La montaña representa “el majestuoso **PICO DIAMANTE** “es como el testigo mudo de toda la actividad escolar que se desarrolla en las diferentes sedes del Centro Educativo. La rama de café representa la principal actividad agrícola de las veredas de nuestro centro educativo.

Significado De Los Colores:

Blanco: Significa que las sedes del Centro educativo Rural Cucutillita son territorios de paz y donde se desarrolla la cátedra de “Juegos de paz y derechos humanos”. **AZUL:** Nuestro recurso hídrico como lagunas, ríos, quebradas y manantiales que riegan a las veredas que forman el territorio del Centro Educativo Rural Cucutillita. **Verde:** La gran riqueza y la biodiversidad en flora y fauna. La torre significa la fuerza, la fortaleza del centro Educativo Rural Cucutillita.

Himno Del Centro

Loor a nuestro centro, loor a la verdad
El trabajo constante, la fe y la actividad. (Bis)
Es nuestro centro, un campo siempre fértil

Que vive en continua actividad
Capullos somos flores pequeñas
Hoy promesa mañana realidad.
Fraternidad trabajo y alegría
Emblema de este centro así será
Entonemos un himno de alegría
Que nuestro corazón repetirá.

Coro: Loor a nuestro centro, loor a la verdad
Al trabajo constante la fe y la actividad. (Bis)



Grandes pequeños rubios y morenos
Formamos en el centro un corazón
Y seremos mañana personitas
Emblema de virtud y abnegación.

Fraternidad trabajo y alegría
Emblema de este centro a sí será
Entonemos un himno de alegría
Que nuestro corazón repetirá.

Loor a nuestro centro loor a la verdad
Al trabajo constan la fe y la actividad. (Bis)

2.4 Diagnostico Institucional:

Contexto y organización

Las sedes educativas de Carrizal Alto, Carrizal Bajo, Sisavita, Caracolí, Pedregal Alto, Pedregal Bajo, Llano de Carrillo, Capira Norte, Alto el Rey, Confines, Morquecha Norte y Morquecha Sur, fusionadas mediante el Decreto N° 000252 del 12 de abril de 2005, conforman el **Centro Educativo Rural Cucutillita**. Todas estas sedes, de carácter oficial, operan en un contexto rural con características multigrado, atendiendo a comunidades dispersas con necesidades educativas específicas.

Infraestructura y condiciones físicas

Las sedes cuentan con planta física variada: algunas instalaciones están en mal estado y otras resultan insuficientes para la demanda actual de estudiantes. Aunque varias cuentan con salas de cómputo, es urgente la adecuación y ampliación del restaurante escolar, el centro de recursos y la reparación general de infraestructuras.



Se requiere también la reestructuración y mantenimiento de unidades sanitarias, así como mejoras en la seguridad, suministro eléctrico y de agua. Es necesario dotar bibliotecas con materiales didácticos adecuados —como láminas, mapas, globos terráqueos— y renovar el mobiliario para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Además, los espacios físicos son insuficientes para realizar prácticas y desarrollar proyectos pedagógicos de manera adecuada, lo cual limita el fortalecimiento de experiencias educativas significativas.

Personal y comunidad educativa

El Centro Educativo Rural Cucutillita cuenta con una planta docente calificada, con profesionales comprometidos con su formación continua y el futuro de la institución, quienes representan un valioso recurso humano para el proyecto educativo. Los estudiantes, provenientes de contextos socioculturales rurales, muestran un interés constante por mejorar sus condiciones de vida y se encuentran alineados con las aspiraciones y expectativas institucionales.

Características socioeconómicas y culturales

La comunidad atendida se caracteriza por altos índices de pobreza que afectan la estabilidad y continuidad educativa de los estudiantes. La movilidad geográfica, común en zonas rurales, limita la permanencia y el progreso regular en el proceso formativo, dificultando la competitividad en el ámbito laboral actual.

Se identifican también fenómenos de desintegración familiar y afectiva vinculados a las condiciones de pobreza y al desarrollo humano limitado. La mayoría de las familias realiza actividades económicas temporales e informales, lo que restringe su calidad de vida y acceso a recursos.

En coherencia con estas realidades, se evidencia una baja tasa de alfabetización entre los padres y madres de familia, lo que impacta directamente en el contexto educativo de niños y jóvenes.



Retos y estrategias

Ante este panorama, el Centro Educativo Rural Cucutillita está implementando estrategias participativas y diseñando un currículo adaptado a las necesidades y expectativas de la comunidad.

El objetivo es ofrecer una educación pertinente, que responda a las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales del entorno rural, fomentando la equidad, la inclusión y el desarrollo integral de sus estudiantes.

Fortalezas

- **Participación activa:** Docentes multiplicadores, estudiantes mediadores, personeros estudiantiles y demás docentes participan activamente en capacitaciones sobre convivencia escolar, competencias ciudadanas y derechos humanos.
- **Capacitación y dotación:** Se ha brindado formación y recursos materiales en las modalidades de Preescolar, Escuela Nueva y Postprimaria, garantizando una educación adaptada a la realidad rural multigrado.
- **Propuestas pedagógicas:** Cada sede cuenta con una propuesta integrada de convivencia escolar y Escuela Nueva, articulada con proyectos pedagógicos pertinentes al contexto local.
- **Metodología Escuela Nueva:** Capacitación continua y seguimiento a la Postprimaria, junto con la dotación de materiales específicos para esta metodología.
- **Apoyo institucional:** Importante respaldo del SENA, Secretaría de Educación Departamental y la Alcaldía Municipal, quienes contribuyen con dotaciones, capacitaciones, asesorías, servicio de restaurante escolar y subsidios para el paquete escolar.
- **Proyectos emblemáticos:** Implementación exitosa del Proyecto Ambiental Escolar y el proyecto “Escuela y Café”, que fortalecen el vínculo con el entorno y la comunidad.

Debilidades

- **Dotación insuficiente:** No todas las sedes cuentan con bibliotecas ni con material didáctico completo y actualizado.



- **Capacitación pedagógica incompleta:** Algunos docentes requieren más orientación en la metodología Escuela Nueva para garantizar su adecuada aplicación.
- **Poca integración institucional:** Falta de participación y apoyo de algunas entidades externas en el proceso educativo, limitando recursos y alianzas.
- **Limitaciones económicas:** Insuficiencia de recursos económicos para replicar y multiplicar en otras sedes las propuestas y experiencias exitosas desarrolladas en el Centro Educativo Rural Cucutillita.
- **Capacitación en normativa:** Falta de formación sobre la nueva Ley de Archivos, necesaria para la gestión documental institucional.
- **Ubicación geográfica:** La dispersión y ubicación remota de algunas sedes dificulta el desarrollo organizado de actividades del personero estudiantil y otras acciones comunitarias programadas.

2.5 Resultados de la Autoevaluación Institucional

Fundamentalmente, podemos concluir que al interior del ambiente cultural del CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA existen una serie de **desafíos pedagógicos** relacionados con la falta de articulación del modelo educativo de la institución con las expectativas socioculturales futuras de la región.

Se constata que la población atendida presenta preocupantes índices de pobreza y desplazamiento, lo que genera una movilidad geográfica que dificulta un avance permanente y regular en un proceso formativo serio, limitando la competitividad frente a la realidad laboral actual. Además, los fenómenos de desintegración afectiva y familiar reflejan bajos índices de desarrollo humano, limitados por la pobreza y la dedicación a actividades económicas temporales y no formales, lo que afecta sus condiciones materiales de vida.

En coherencia con estas características socioculturales, se observan bajos índices de alfabetización en las familias de los estudiantes, configurando un contexto complejo para el aprendizaje.



Sumado a lo anterior, se identifican las siguientes necesidades y retos para la institución:

- **Actualización docente continua**, que permita a los educadores fortalecer sus competencias pedagógicas y metodológicas, especialmente en la aplicación de la metodología multigrado, la Escuela Nueva y Postprimaria.
- **Dotación actualizada de textos escolares de Escuela Nueva y Postprimaria, bibliotecas y materiales didácticos** para todas las sedes, que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento.
- **Incorporación y renovación constante de equipos tecnológicos**, que faciliten la innovación educativa y el acceso a nuevas fuentes de conocimiento, así como el desarrollo de habilidades digitales en estudiantes y docentes.
- **Fortalecimiento de la participación activa de la comunidad educativa**, incluyendo familias, estudiantes y actores sociales, en la toma de decisiones y en el desarrollo de proyectos que impacten positivamente la institución.
- **Mejora de las relaciones entre la escuela y la comunidad**, promoviendo espacios de diálogo, colaboración y corresponsabilidad que favorezcan un ambiente de confianza y apoyo mutuo.
- **Adecuación y mejora de la infraestructura escolar**, incluyendo espacios para proyectos pedagógicos, zonas recreativas y adecuación de unidades sanitarias.
- **Implementación de estrategias para la permanencia y promoción escolar**, atendiendo especialmente las barreras de movilidad y económicas que enfrentan las familias.

En suma, estos retos deben ser abordados de manera conjunta y participativa, para garantizar que el Centro Educativo Rural Cucutillita pueda responder efectivamente a las demandas y expectativas de la comunidad a la que sirve. **VER ANEXO 1: AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2025**



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



COMPONENTE CONCEPTUAL

“UN CENTRO EDUCATIVO QUE SE RIGE
POR PRINCIPIOS DE COADMINISTRACIÓN,
CO-RESPONSABILIDAD,
HORIZONTALIDAD Y PARTICIPACIÓN
AUTENTICA DESDE LA TOMA DE
DECISIONES”



3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1. Horizonte Institucional

3.1.1. Misión:

Formar ciudadanos en valores humanos y sociales de acuerdo a las necesidades e intereses del entorno, fortalecidos por el amor y el respeto por la biodiversidad, a través de la investigación, el manejo de las TIC, capaces de desempeñarse integralmente en la sociedad.

3.1.2. Visión:

Para el año 2026, el Centro Educativo Rural Cucutillita será una institución con responsabilidad social y ambiental, reconocida como líder en la gestión de proyectos innovadores que promuevan un ambiente incluyente y democrático, formando a sus estudiantes no solo en conocimientos académicos, sino también en habilidades que les permitan afrontar los desafíos del mundo globalizado y ser agentes activos de paz en su propio desarrollo y el de su comunidad.

3.1.3. Principios Institucionales

El Centro Educativo Toma como pilares los principios de Escuela Nueva los cuales nos encaminan hacia el desempeño personal competente en el campo laboral, profesional, con valores que conlleven al pleno desarrollo del SER.

Se pretende formar al educando con un estado de conciencia que le sirva para convivir, competir y enfrentarse a la sociedad a la cual pertenece, con valores que le permitan la



convivencia pacífica y el respeto por los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad de la cual forma parte a través de los siguientes principios:

La experiencia natural:

Se refiere a la conveniencia de tener en cuenta la naturaleza espontánea del niño y no oponerse a las necesidades, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación sociocultural, pero no como mero discurso o aceptación de su experiencia vital como punto de partida, sino para enriquecerla, compartirla y auto proyectarla de manera inteligente (Flórez, 2000: 36).

La actividad

El principio pedagógico de la Actividad se refiere a que los niños: Activen su mente, reflexionen sobre lo que hacen, movilicen sus conceptos y su estructura mental respecto de cada tema, habilidad o competencia definida en el currículo, de modo que las cosas o acciones produzcan en su interior nuevo conocimiento, nuevo aprendizaje, nuevas herramientas conceptuales para pensar la vida, nuevas formas de interacción. El diálogo, la confrontación de opiniones y la coordinación interior de puntos de vista diferentes va activando la mente hacia nuevos niveles de desarrollo y saber; la planeación y ejecución discutida y concertada de acciones para solucionar algún problema real logra también el mismo efecto... Es desde la propia actividad consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior

El diseño del medio ambiente

De acuerdo con los planteamientos del modelo, el ambiente que rodea a los alumnos debe prepararse, “diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar su estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de su formación”. Pero, según Flórez, en la escuela del futuro el ambiente del aprendizaje no lo va a diseñar el maestro para influenciar la mente y conducta del alumno, sino que será el mismo alumno quien, aprovechando tecnologías como el Internet,



tendrá abiertas tantas posibilidades de aprender y profundizar en lo que más le interese, es decir, que de algún modo terminará diseñando el entorno para diseñarse a sí mismo (Flórez, 2000: 36).

Individualización

Este principio pedagógico se basa en el concepto de que quien aprende es el individuo y no el promedio del grupo; es decir, el aprendizaje se produce al interior de cada sujeto con nombre propio y características individuales. El maestro debe estar atento a las inquietudes, actitudes y puntos de vista de los niños sobre cada tema de la enseñanza y tomar esto como punto de partida para su trabajo personalizado en medio del grupo. En este sentido, la Escuela Nueva tiene una ventaja sobre la escuela ordinaria, pues el trabajo en grupos pequeños permite que cada alumno trabaje por cuenta propia según su ritmo, sus intereses y las rutas que va diseñando para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume. Cada auto diseño es individual en la medida en que cada alumno entiende su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes, y los encuentros colectivos no anulan los retos individuales, aunque haya aproximaciones y acuerdos en los diálogos y sesiones de grupo precedidos por el maestro.

El desarrollo progresivo

El desarrollo del sujeto hacia su mayoría de edad se da mediante un proceso constructivo interior, progresivo y diferenciado que debe ser respetado en la actividad educativa. Para incrementar este proceso, el maestro necesita identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de los datos que el alumno será capaz de enfrentar antes de caer en la monotonía, en la repetición y en el desinterés. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen maestro con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La asunción de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos (Flórez, 2000: 37).

El antiautoritarismo y el gobierno

El ser humano no se forma pasivamente, obedeciendo a la autoridad de los padres o profesores, o en clase copiando lo que el maestro le dicta o escribe en el tablero. El desarrollo



de su inteligencia y de su autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberante en la definición de reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de cogobierno y cogestión... La fatuidad del maestro sabelotodo en que fundaba su autoridad se derrumba y ahora su prestancia tiene que ganársela todos los días exhibiendo mayores aptitudes de aprendiz flexible, cooperador y previsivo de nuevas posibilidades y retos de aprendizajes desconocidos que alcanza a prever, gracias a su formación previa en los procesos cognitivos superiores y a su experiencia para representar anticipadamente lo que no sabe sobre algún asunto o problema, pues en la habilidad para representarse lo que sabe está en igualdad de condiciones que los alumnos... por eso la cogestión y cogobierno en la escuela de alumnos y profesores no es una decisión política, sino una opción pedagógica natural entre las personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la escuela y de la sociedad (Flórez, 2000: 39).

La actividad grupal

Se ha comprobado que el desarrollo de proyectos y actividades en grupos pequeños favorece la socialización y el desarrollo intelectual y moral de los niños en la medida en que “la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo. En los pequeños grupos los derechos y las responsabilidades de los alumnos son más apremiantes. Este principio pedagógico que reconoce en el trabajo en grupo un potenciador eficaz de la socialización personal y del desarrollo intelectual de los alumnos, cifraba en los grupos de clase convencionales esta posibilidad de diálogo que sólo se lograba en la realidad cuando las clases terminaban, pues la clase era para el maestro. Ahora los recursos telemáticos permiten que cada alumno dialogue continuamente no sólo con sus compañeros de clase sino con quien quiere en todo el mundo, pues su mundo como aldea contemporánea se vuelve global, los muros de la escuela se derrumban ante la penetrante Internet” (Flórez, 2000: 39).

La actividad lúdica



Como lo menciona Flórez, los jóvenes aprenden y se forman mejor cuando producen por medio de una actividad lúdica, con sentimiento, creatividad y alegría. “El juego es una actividad clave para la formación del género humano en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida en que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa” (Flórez, 2000: 39). Las nuevas cartillas tienen en cuenta este principio, vinculándolo a las actividades que deben desarrollar los niños en las diferentes áreas.

El afecto

El afecto dentro de esta perspectiva no es entendido como una emoción, sino como algo que va más allá de eso. Es considerado una forma de interacción social de carácter primordial, sin la cual resultan muy difíciles los procesos de formación. El afecto es el principio articulador de la razón y las emociones, lo que puede ser manifestado a través de la buena disposición, la motivación y el interés. Por esto, es muy importante que dentro y fuera del aula todas las relaciones, entre estudiantes, docentes y directivos, se den de manera afectuosa. Así es más fácil garantizar que los procesos cognitivos se desarrollen de una manera más eficiente y efectiva.

El buen maestro

El docente en Escuela Nueva cumple un papel vital para el óptimo funcionamiento del modelo y debe estar en capacidad de asumir con flexibilidad diferentes situaciones que se puedan presentar tanto dentro como fuera del aula. Así mismo, su principal labor es el desarrollo integral tanto cognitivo, como afectivo y social de sus estudiantes. Debe actuar como un mediador del proceso de aprendizaje y facilitar las relaciones activas no solo con los alumnos, sino también con los padres de familia y el resto de la comunidad. Como parte del trabajo dentro del aula el docente debe estar en capacidad de atender aulas con múltiples grados, lo que resulta posible gracias a las herramientas brindadas por el modelo. Igualmente, debe mantener una relación activa y productiva con los organismos que integran a la comunidad educativa como el Gobierno Estudiantil y los Proyectos Pedagógicos Productivos.

Adaptabilidad



El concepto de adaptabilidad en Escuela Nueva es parte de la estructura misma de la metodología, siendo incluso anterior al modelo como tal. Los modelos flexibles se caracterizan por su capacidad de adaptarse a su entorno y a las condiciones específicas de la población que atienden. Están diseñados para cambiar y ofrecer las mejores posibilidades de acuerdo con su contexto. Si bien las guías de Escuela Nueva son un referente importante de trabajo, debe quedar claro que no son la única manera y que su contenido puede ser adaptado, si se considera necesario. El currículo de las instituciones está definido de manera concreta en el PEI y las guías de Escuela Nueva son una manera de hacer cumplir ese PEI, están diseñadas para enriquecer la experiencia educativa, pero no son una camisa de fuerza a la que se deban ceñir todos los procesos pedagógicos

3.1.4 Filosofía:

El Centro Educativo Rural Cucutillita, busca la formación integral de los educandos y la atención a la población diversa, fundamentándose en los principios de responsabilidad, convivencia, democracia, conocimiento, productividad, respeto por su entorno y por los Derechos Humanos y la paz, que le permita ser competente en el desarrollo de sus potencialidades, convirtiéndolas en agentes transformadores de la sociedad.

3.1.5. Creencias

El aprendizaje se adquiere de manera individual, en pequeños grupos y de forma colectiva. Cuando los niños trabajan en grupo, comparten su conocimiento empírico y lo que ya saben, lo que los convierte en estudiantes dinámicos y creativos, dispuestos a adquirir nuevos conocimientos.

Se considera que dominar varios idiomas prepara a los estudiantes para enfrentar un mundo moderno y globalizado. Al desarrollar competencias comunicativas, los estudiantes tienen un mayor acceso al conocimiento y pueden desenvolverse mejor en la sociedad.

Los adultos esperan que sus hijos mejoren la calidad de vida familiar, deseando que se conviertan en profesionales para lograrlo. Sin embargo, muchas familias que matriculan a sus hijos en el centro provienen de estructuras machistas, lo que lleva a estigmatizar a quienes



piensan diferente. Existe una fuerte preocupación por el qué dirán, mientras que las dificultades humanas se comunican poco.

La creencia de que el estudio es absolutamente necesario para alcanzar cualquier meta es predominante entre los adultos, quienes continúan buscando estabilidad económica para sus familias. A pesar de la conformación actual de los hogares, la convivencia familiar sigue teniendo un gran valor.

La mayoría de los miembros de la institución son personas católicas que mantienen tradiciones y pautas de comportamiento conservadoras.

3.1.6 Valores

Los valores que El Centro Educativo fortalece son la expresión de la filosofía institucional convirtiéndose en el eslabón más alto de una cadena que desciende a través de los propósitos y las metas para lograr los objetivos.

Para que sean efectivos, los valores y las creencias tienen que ser parte integral de la cultura de la institución. Los siguientes son los valores institucionales que manejan el centro educativo:

Amor: La comunidad educativa exterioriza con sus actitudes, su voluntad de servicio y entrega.

Respeto: Los integrantes de la comunidad educativa se relacionan con respeto, dignidad, discreción, prudencia, confianza, amabilidad y gentileza. Teniendo claro conocimiento de los derechos de las personas: a la vida, la libertad y a la libre expresión entre otros.

Responsabilidad: Actuar en forma competente, eficiente y oportuna, manifestando respeto por las personas, por la ley y la sociedad.

Honestidad: Actuar de acuerdo a propósitos morales, éticos y sociales propios de alguien digno y honrado.



Tolerancia. Una comunidad tolerante, respetuosa por los demás, ya que es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas, lo que permiten eliminar las máscaras que crean los desacuerdos.

Solidaridad. Las personas, al ser sociales por naturaleza, nos relacionamos con nuestros semejantes de diferentes formas. Una de ellas es colaborando con los demás, solidarizándonos con sus causas y problemas, para llegar a satisfacer las necesidades espirituales y materiales.

Dialogo. El dialogo constituye la base de toda relación social, es allí donde se va formando el estudiante como persona, capaz de tomar sus propias decisiones, tratando de que reflexione, buscando una forma de vida más digna en un ambiente más sano y armónico.

Espíritu investigativo: puede definirse operacionalmente, Como la motivación continúa provocada por el medio social y cultural para escudriñar la realidad en busca de conocimiento objetivo.

3.2. Objetivos Institucionales

1. **Desarrollar procesos de gestión educativa horizontales, participativos y eficaces,** fundamentados en principios de concertación, colectividad y corresponsabilidad, que garanticen una educación inclusiva, de calidad y con sentido de pertenencia, orientada al mejoramiento continuo.
2. **Fortalecer y consolidar el Centro Educativo Rural Cucutillita** mediante la integración activa de todos los estamentos educativos, promoviendo la unidad de criterios, la participación democrática y el compromiso colectivo en la gestión institucional.
3. **Diseñar e implementar propuestas pedagógicas contextualizadas** que se articulen a los principios del aprendizaje activo, significativo e incluyente, promoviendo la formación integral, el desarrollo de competencias y la atención a la diversidad.
4. **Ofrecer un currículo flexible, pertinente e inclusivo,** alineado con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y adaptado a las características, intereses y necesidades de la comunidad educativa, que potencie el desarrollo de saberes, valores, competencias básicas y habilidades para la vida.



5. **Fomentar una educación en valores, cultura de paz y competencias para la ciudadanía**, fortaleciendo la democracia escolar, la participación estudiantil y comunitaria, la convivencia armónica y la solución pacífica de conflictos, a través de estrategias como el Manual de Convivencia, Juegos de Paz y la Cátedra de la Paz.
6. **Impulsar procesos de formación para el desarrollo comunitario y la construcción de proyectos de vida significativos**, en jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad, reconociendo y potenciando sus competencias, habilidades y valores.
7. **Promover la organización, participación y fortalecimiento de la comunidad educativa**, como base fundamental para consolidar una educación contextualizada, pertinente y transformadora, que articule escuela, familia y territorio.
8. **Integrar la sostenibilidad ambiental en el proceso educativo**, mediante la formación de una conciencia crítica y activa en la conservación, protección y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida, en coherencia con el Proyecto Ambiental Escolar y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
9. **Mejorar de forma continua la calidad del servicio educativo**, definiendo acciones estratégicas que permitan alcanzar los fines de la educación y responder con pertinencia a los retos del contexto rural.
10. **Consolidar al CER Cucutillita como una institución educativa con enfoque territorial**, centrada en los estudiantes como protagonistas del proceso educativo, y en la gestión escolar como espacio de articulación pedagógica, comunitaria y administrativa.
11. **Propiciar espacios de coordinación y diálogo permanente**, que permitan enriquecer el quehacer pedagógico, fortalecer el trabajo colaborativo y transformar de manera recíproca las dinámicas institucionales.
12. **Garantizar una educación inicial de calidad para niños y niñas del CER Cucutillita**, cimentando las bases del desarrollo integral desde la primera infancia y brindando herramientas que faciliten la transición al grado de preescolar.
13. **Promover una educación integral, contextualizada y transformadora a través de los Centros de Interés**, integrando proyectos pedagógicos transversales en paz, convivencia, cultura, ambiente, emprendimiento, ciencia y tecnología, lectura y participación, que fortalezcan el desarrollo de competencias para la vida y la construcción de ciudadanía rural.



3.3. Metas Institucionales.

1. **Fortalecer una cultura de convivencia escolar pacífica** mediante prácticas restaurativas, mediación de conflictos, formación en competencias ciudadanas y el desarrollo de proyectos como Juegos de Paz, Cátedra de la Paz y Educación para los Derechos Humanos.
2. **Ejecutar con eficiencia el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)** a través de procesos colaborativos, planificación participativa y evaluación continua que garanticen avances en calidad, cobertura, permanencia y equidad educativa.
3. **Socializar y apropiar el horizonte institucional (PEI)** con toda la comunidad educativa, utilizando estrategias pedagógicas, artísticas y comunicativas que fortalezcan el sentido de pertenencia, la participación activa y el compromiso con el proyecto educativo.
4. **Actualizar el PEI de forma anual**, integrando los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), los Centros de Interés, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las políticas educativas vigentes y la lectura de contexto rural, para responder a las necesidades e intereses locales.
5. **Fortalecer la infraestructura tecnológica y digital** de todas las sedes, garantizando aulas de informática dotadas, conectividad con banda ancha, y formación docente para el uso pedagógico de las TIC.
6. **Mejorar los resultados de las Pruebas Saber y los aprendizajes significativos**, a través del fortalecimiento de la comprensión lectora, el pensamiento lógico-matemático, el trabajo por proyectos, las aulas multigrado activas y el uso de datos para tomar decisiones pedagógicas.
7. **Implementar metodologías activas, significativas y contextualizadas**, como Escuela Nueva, aprendizaje basado en proyectos, cartografía social, investigación escolar y aprendizaje-servicio, que promuevan la participación, la autonomía y el trabajo colaborativo.
8. **Articular e implementar los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)** como eje fundamental del currículo institucional, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas, el pensamiento crítico, el cuidado del entorno y la formación integral del estudiantado. Se priorizarán los siguientes proyectos: Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, Educación ambiental (PRAE), Educación para el ejercicio de los derechos humanos, Promoción de estilos de vida saludable, Educación en seguridad vial,



Educación económica y financiera, Cultura del emprendimiento con sentido rural, La Catedra de la Paz, Cátedra de la afrocolombianidad. Estos proyectos se desarrollarán en coherencia con los Centros de Interés, los proyectos institucionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la lectura de contexto rural.

9. **Articular los Centros de Interés institucionales** (Paz, Medio Ambiente, Escuela y Café, Arte y Cultura Campesina, Tecnología, Cultura del Emprendimiento, Participación Estudiantil, etc.) con los proyectos del currículo y los contextos rurales, como base para la formación integral y el desarrollo comunitario.
10. **Promover la participación efectiva de la comunidad educativa** en todos los espacios del gobierno escolar, la toma de decisiones, la planeación y la ejecución de acciones que garanticen el bienestar común y el desarrollo institucional.
11. **Fomentar las competencias investigativas** en estudiantes, docentes y familias, a través de semilleros, clubes, trabajos de aula y proyectos comunitarios que transformen su realidad y eleven la calidad de vida en su entorno.
12. **Garantizar una educación inicial inclusiva y de calidad**, mediante la implementación de ambientes de aprendizaje acogedores, propuestas pedagógicas flexibles, acompañamiento a las familias y articulación con las políticas de atención integral a la primera infancia.

3.4. Fundamentos

Los fundamentos del Centro Educativo Rural Cucutillita son pilares esenciales que sustentan sus procesos educativos y orientan su trabajo pedagógico, creando un ambiente propicio para la producción y asimilación del conocimiento en ciencia y tecnología. Este enfoque busca satisfacer las necesidades de los educandos, enfatizando el desarrollo del pensamiento crítico, la vivencia de valores, el respeto por los derechos humanos, la diversidad, la solidaridad y la convivencia. Además, promueve el incremento de habilidades para el aprendizaje continuo y la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), basándose en fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, axiológicos y antropológicos.

Fundamentos Filosóficos



Los fundamentos filosóficos del Centro Educativo Rural Cucutillita guían la concepción del ser humano que se desea formar, orientando el proceso educativo hacia un enfoque que presenta al individuo como protagonista y responsable de su propio destino, tanto en su dimensión personal como social. La educación se convierte en un medio fundamental para moldear a las nuevas generaciones, considerando la diversidad y vulnerabilidad de la población; a través de ella, se recrean y crean modos de pensar, sentir y actuar, ofreciendo a los educandos la oportunidad de desarrollar su personalidad y participar activamente en la transformación de la realidad. Así, los valores, ideas y costumbres que definen la identidad de una sociedad también configuran el prototipo del hombre que esta sociedad busca cultivar, dando paso a un nuevo ser humano que es a la vez cultural, histórico y social.

El hombre, a diferencia de los animales, es un ser incompleto que se define por su capacidad de crear y transformar cultura, lo que le permite ser tanto "creador como criatura". A lo largo de su vida, el ser humano se enfrenta a la tarea de desarrollar sus predisposiciones y posibilidades a través de la cultura, lo que le otorga la habilidad de decidir su organización social y los valores que guiarán su comportamiento. Además, el hombre es un ser histórico que constantemente crea y transforma su cultura en función de los acontecimientos históricos, lo que refleja su grandeza y dignidad. Esta condición del ser humano implica que el futuro está en sus manos, permitiéndole moldear su identidad individual y social. Por último, el hombre es también un ser social, ya que nace y se desarrolla dentro de una sociedad que es esencial para su supervivencia y para la creación de cultura, lo que establece una relación interdependiente entre el individuo y la comunidad.

Fundamentos Sociológicos:

La educación es un mecanismo fundamental a través del cual la sociedad puede anticipar y asegurar un futuro en el que sus miembros disfruten de una calidad de vida digna. Como factor de cambio, la educación permite a los educandos apropiarse del "ser social" de su comunidad, dotándolos de las destrezas, habilidades y herramientas metodológicas necesarias para identificar problemas y formular alternativas de solución. Esto resalta la relación intrínseca entre la educación y la sociedad, donde la educación no solo actúa como un producto social, sino también como un motor de transformación y desarrollo comunitario.



Fundamentos Epistemológicos:

El texto reflexiona sobre el "saber" y la validez del conocimiento científico, así como el papel de los investigadores en la actualidad. Se argumenta que el proceso educativo debe enfocarse en la construcción del conocimiento y en la adquisición de un aprendizaje significativo que permita al educando explicar e interpretar la realidad física y social. Tanto educandos como educadores deben apropiarse de las metodologías de diversas disciplinas científicas, comprendiendo sus principios, intereses y objetivos, para reconocer científicamente el conocimiento y desarrollar habilidades de análisis, síntesis, observación, formulación de hipótesis y crítica. Además, es fundamental que los educandos comprendan la necesidad de integrar teoría y praxis, considerando la tecnología como una aplicación práctica de la ciencia. Finalmente, se destaca que una voluntad política que ignora el poder de la ciencia y la tecnología carecerá de una orientación racional y no contribuirá al mejoramiento integral del estudiante.

Fundamentos Psicológicos:

Estos fundamentos recogen las principales teorías y descubrimientos relacionados con las características generales del desarrollo del educando, para analizar luego, los procesos de aprendizaje y proponer las formas del mismo que se consideren más efectivas.

Fundamentos Pedagógicos:

Los modelos pedagógicos de Jean Piaget, Skinner, Paulo Freire, Bandura, Célestin Freinet y Robert Gegne destacan la importancia de utilizar experiencias motivantes y relevantes para el niño como factores decisivos en el aprendizaje. Estos enfoques se fundamentan en la pedagogía activa, que concibe la educación como un medio para señalar caminos hacia la autodeterminación personal y social. En este contexto, el maestro actúa como guía, orientador y animador del proceso educativo, promoviendo una relación de diálogo y cooperación en lugar de una simple transmisión de conocimientos. La pedagogía activa enfatiza que es más importante aprender a aprender que simplemente adquirir información, lo que fomenta un aprendizaje significativo y duradero.

Fundamentos Legales:



Los fundamentos legales de la educación en Colombia abarcan un conjunto de normas y principios que sustentan el sistema educativo del país. La Constitución Política de 1991 establece la educación como un derecho fundamental, sentando las bases para la Ley 115 de 1994, que regula el servicio público de educación y promueve una formación integral. La Ley 715 de 2001 y el Decreto 1860 complementan este marco normativo, junto con otros decretos reglamentarios y leyes.

Estos fundamentos se manifiestan en la ejecución de los planes, programas y proyectos educativos, y se reflejan en la estructura básica del Proyecto Educativo Institucional. Además, incluyen reglamentos, manuales de convivencia, contratos y convenios, así como órdenes emitidas por funcionarios competentes. En conjunto, estos elementos garantizan que la educación en Colombia no solo se enfoque en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes participar activamente en su comunidad y en la sociedad.

3.5. Políticas de Inclusión,

La Política de Inclusión en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de un centro educativo en Colombia se basa en la normativa vigente que promueve el acceso y la permanencia de todos los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidad. Esta política está alineada con la *Ley 1618 de 2013* y el *Decreto 1421 de 2017*, que establecen la obligación de las instituciones educativas de garantizar una educación inclusiva y de calidad, eliminando barreras y promoviendo la diversidad en el aula.

Incorporación del Plan de Intervención de Ajustes Razonables (PIAR)

El *Plan de Intervención de Ajustes Razonables (PIAR)* es un componente fundamental que debe ser integrado en el PEI. Este plan tiene como objetivo identificar las necesidades específicas de los estudiantes y establecer las adaptaciones necesarias para facilitar su aprendizaje. Los ajustes razonables pueden incluir modificaciones en el currículo, adaptaciones en los métodos de enseñanza y la provisión de recursos adicionales para apoyar a los estudiantes con discapacidad.



La implementación del PIAR implica la colaboración entre docentes, padres de familia y especialistas en educación inclusiva, asegurando que se tomen en cuenta las particularidades de cada estudiante. Además, es esencial que los docentes reciban capacitación continua para poder aplicar estrategias inclusivas efectivas en el aula.

Estrategias de Implementación

Para que la política de inclusión y el PIAR sean efectivos, las instituciones educativas deben crear un ambiente que fomente la participación activa de todos los estudiantes. Esto incluye:

- **Currículo Flexible:** Adaptar el currículo para que sea accesible a todos los estudiantes, considerando sus diferentes estilos de aprendizaje.
- **Capacitación Docente: Proporcionar** formación a los docentes en prácticas inclusivas y en la identificación de barreras para el aprendizaje.
- **Evaluación Continua:** Establecer mecanismos de evaluación que permitan medir el progreso de los estudiantes y la efectividad de las adaptaciones realizadas.

En resumen, la política de inclusión en el PEI de un centro educativo, junto con la incorporación del PIAR, busca garantizar que todos los estudiantes, sin excepción, tengan la oportunidad de aprender y desarrollarse en un entorno educativo inclusivo y equitativo.

3.6 Primera Infancia y Educación Inicial en el PEI

El Centro Educativo Rural Cucutillita, en coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y la Circular No. 075 de 2024, reconoce la educación inicial como la base fundamental del desarrollo integral de niñas y niños en los grados de Prejardín, Jardín y Transición.

La atención a la primera infancia se concibe desde un enfoque de derechos, centrado en el juego, la exploración del entorno, la interacción afectiva y la participación activa de las familias. Se busca fortalecer ambientes escolares seguros, incluyentes, afectivos y estimulantes, que promuevan el aprendizaje significativo, la autoestima, la creatividad y la construcción de identidad.



Entre los lineamientos que orientan la acción pedagógica en este nivel se destacan:

Garantizar el derecho a la educación desde la primera infancia, con equidad y pertinencia territorial.

Desarrollar procesos pedagógicos que integren dimensiones cognitivas, emocionales, comunicativas, corporales, éticas y estéticas.

Implementar ambientes de aprendizaje flexibles y enriquecidos, con materiales didácticos diversos y estrategias lúdicas.

Fomentar la participación de las familias como corresponsables del proceso formativo.

Fortalecer la articulación con el grado de transición como puente entre la educación inicial y la educación básica primaria.

Asimismo, se proyecta el diseño e implementación del Proyecto de Ambientes Escolares para la Primera Infancia, articulado con los demás componentes del PEI y con recursos que respalden la dotación, la formación docente y el acompañamiento integral.

3.7 Educación Integral a Través de los Centros de Interés

La educación integral en el CER Cucutillita se entiende como un proceso permanente que articula el desarrollo de competencias cognitivas, emocionales, ciudadanas, culturales, ambientales y productivas, desde una mirada situada en el contexto rural.

Los Centros de Interés son la estrategia pedagógica principal para dinamizar esta formación integral, al permitir que niños, niñas y jóvenes se vinculen a proyectos significativos, contextualizados y coherentes con su realidad y su entorno.



Centros de Interés del CER Cucutillita para 2025:

1. Paz, Convivencia y Ciudadanía Activa
2. Educación Ambiental y Cuidado del Territorio
3. Escuela y Café
4. Cultura, Arte y Patrimonio Campesino
5. Ciencia, Innovación y Tecnología Apropiaada
6. Emprendimiento con Sentido Rural
7. Actividad Física, Salud y Vida Saludable
8. Lectura, Escritura y Expresión Oral Rural (LEO)
9. Participación Estudiantil y Liderazgo Democrático

Cada Centro de Interés se articula con los proyectos pedagógicos transversales establecidos por el MEN (educación ambiental, sexualidad, derechos humanos, seguridad vial, vida saludable, emprendimiento) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), permitiendo una formación inclusiva, participativa y con sentido transformador

3.8 Perfiles Institucionales – CER Cucutillita

- **Perfil:** Conjunto de características, formación, experiencias y habilidades requeridas para desempeñar adecuadamente un rol dentro de la institución.
- **Perfil Profesional:** Describe las funciones y competencias esperadas en el ejercicio profesional en el sector educativo.
- **Perfil Ocupacional:** Define las capacidades y conocimientos adquiridos al finalizar un proceso formativo.

Perfil del Directivo Docente

El directivo docente del CER Cucutillita debe ser un líder comprometido con el desarrollo integral de la comunidad educativa, caracterizado por:

- **Sentido de pertenencia:** Defensa y promoción de la identidad institucional.
- **Compromiso y motivación:** Liderazgo orientado al mejoramiento continuo.



- **Creatividad e innovación:** Proyección de estrategias pedagógicas adaptativas.
- **Conocimiento del contexto:** Comprensión del entorno rural y sus dinámicas.
- **Liderazgo transformador:** Capacidad para guiar al equipo directivo, docente y administrativo.
- **Habilidades sociales:** Promoción del respeto, la tolerancia y la comunicación asertiva.
- **Planificación estratégica:** Dirección de planes, proyectos y metas institucionales.
- **Trabajo en equipo:** Fomento de la colaboración, corresponsabilidad y cultura institucional.

Perfil del Docente

El docente del CER Cucutillita es un agente educativo comprometido con la formación de ciudadanos rurales integrales, con los siguientes rasgos:

- **Habilidades sociales:** Construcción de relaciones respetuosas y empáticas.
- **Sentido de pertenencia:** Identificación con la misión y visión institucional.
- **Creatividad e innovación pedagógica:** Generación de ambientes de aprendizaje significativos.
- **Conocimiento del contexto:** Comprensión del territorio, sus saberes y necesidades.
- **Liderazgo positivo:** Influencia constructiva en la vida de los estudiantes.
- **Autocrítica:** Evaluación constante de su práctica docente para mejorar.
- **Formación en Escuela Nueva y Posprimaria:** Dominio de metodologías activas y participativas.
- **Uso de TIC:** Incorporación de tecnologías como herramienta educativa.
- **Modelo pedagógico institucional:** Aplicación del enfoque pedagógico centrado en proyectos, el contexto y la comunidad.

Perfil del Estudiante

El estudiante del CER Cucutillita es protagonista de su aprendizaje, consciente de su papel en la comunidad y en la transformación de su entorno:

- **Habilidades comunicativas:** Expresión oral y escrita para participar en la vida social y escolar.



- **Resolución de problemas:** Capacidad para afrontar desafíos del entorno.
- **Sentido de pertenencia:** Orgullo por su cultura, escuela y territorio.
- **Potencial laboral y productivo:** Desarrollo de habilidades para la autosuficiencia y el emprendimiento rural.
- **Participación democrática:** Respeto por la autoridad, participación en la toma de decisiones y en el Gobierno Escolar.
- **Conocimientos técnicos:** Participación en proyectos de seguridad alimentaria y sostenibilidad.
- **Uso de la ciencia y tecnología:** Aplicación de saberes para mejorar la calidad de vida.
- **Conciencia ambiental:** Respeto y cuidado del medio ambiente.
- **Hábitos saludables:** Cuidado del cuerpo, buen uso del tiempo libre y bienestar emocional.
- **Identidad:** Reconocimiento de sí mismo como ciudadano colombiano, con visión global.

Perfil de la Comunidad Educativa

La comunidad educativa del CER Cucutillita es aliada activa del proceso formativo, impulsando la transformación del entorno:

- **Conocimiento de necesidades y problemas:** Organización colectiva para mejorar la calidad de vida.
- **Aprovechamiento de oportunidades educativas:** Participación en procesos de formación continua.
- **Sentido de pertenencia institucional:** Acompañamiento de los procesos escolares.
- **Mejoramiento de la calidad de vida:** Aplicación de prácticas sostenibles en sus actividades productivas.
- **Participación comunitaria:** Integración en organizaciones sociales y escolares.
- **Modelo pedagógico compartido:** Apropiación del enfoque de Escuela Nueva y proyectos institucionales.
- **Gobierno Escolar:** Participación en espacios democráticos y toma de decisiones colectivas.

Perfil del Egresado



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



El egresado del CER Cucutillita es un ser autónomo, consciente, con valores y comprometido con el desarrollo rural y sostenible:

- **Continuación de estudios:** Motivación por avanzar hacia la educación media, técnica y superior.
- **Gestión de su proyecto de vida:** Planeación con metas claras y sentido de propósito.
- **Adaptabilidad:** Capacidad para desempeñarse en diferentes contextos sociales y culturales.
- **Valores éticos:** Práctica de la humildad, la tolerancia, el respeto y la solidaridad.
- **Compromiso con la salud:** Promotor de estilos de vida saludables para sí y su comunidad.
- **Cuidado ambiental:** Actitud activa frente a la protección de los recursos naturales.
- **Expresión cultural y artística:** Desarrollo de sus talentos personales como aporte a la identidad campesina.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

UNA INSTITUCION EDUCATIVA QUE SE
RIGE POR PRINCIPIOS DE
COADMINISTRACION, CO-
RESPONSABILIDAD, HORIZONTALIDAD
Y PARTICIPACIÓN AUTENTICA DESDE LA
TOMA DE DESICIONES.



4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. Gobierno Escolar

4.1.1. Consejo Directivo

Es un proceso de gestión administrativa participativa y democrática, la institución basa su administración hacia el cumplimiento de la normatividad vigente “Gobierno Escolar” y los principios de la Escuela Nueva “Gobierno estudiantil”, en procura de ambientes institucionales, de aula y de contexto favorables para el logro de la visión y misión.

De conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1.994 y el capítulo IV del Decreto 1860 de 1.994, el Gobierno Escolar estará conformado por órganos de participación y decisión y por órganos de participación, así:

Órganos de Participación y Decisión

El Consejo Directivo como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Estará integrado por:

El Director, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecida por la institución.



Un representante de los exalumnos elegidos por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de un representante de los estudiantes.

Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Son funciones del Consejo Directivo, las siguientes:

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia.

Adoptar el Manual de Convivencia y manual de procedimientos.

Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.

Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Aprobar el Plan Anual de Actualización Académica del personal docente, presentado por el Rector.

Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.



Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

Establecer estímulos y correctivos para el buen desempeño académico y social de los alumnos que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia.

En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y Darse su propio reglamento.

4.1.2. Consejo Académico.

El consejo académico está integrado por el Director y los docentes del Centro Educativo. El Consejo Académico esta implementada y/o articulada con la estrategia de los Microcentros asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos en el PEI, están conformados por una Junta Directiva elegida democráticamente al iniciar el año escolar y está conformado por cinco Comités:

- Comité de Calidad



- Comité Directivo
- Comité Administrativo y financiero
- Comité académico
- Comité Comunitario

Funciones.

- Estudiar, modificar y ajustar el currículo, de conformidad con lo establecido en la ley 115.
- Elaborar la ruta de mejoramiento institucional.
- Servir de órgano consultor del consejo Directivo en la Revisión de la propuesta del Proyecto Educativo institucional.
- Participar en la elaboración, aplicación y evaluación del PEI.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución. Participar en la evaluación Institucional
- promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional.

4.1.3. Funciones del Director

- Le corresponde al director del establecimiento educativo las siguientes:
- Representar legalmente el plantel.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico.
- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Establecer los canales de comunicación institucionales.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones y propuestas para adecuarlas y emplearlas en el mejoramiento institucional.



- Aplicar las disposiciones y marcos legales en el contexto de las políticas educativas distritales con miras a elevar la calidad del servicio.
- Liderar e interpretar el manual de convivencia y proponer al consejo directivo las modificaciones que considere conveniente.
- Prever la consecución de los recursos necesarios para garantizar la ejecución del PEI.
- Facilitar la participación de los estamentos de la comunidad educativa.
- Diseñar procedimientos y mecanismos de control para el mejoramiento institucional.
- Utilizar los sistemas de información estadísticos que permitan establecer líneas de acción.
- Autorizar la realización de las distintas actividades pedagógicas, tales como, salidas, y demás actividades programadas previo conocimiento de los acudientes.
- Presentar ante las autoridades competentes los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación velando por la vigencia y legitimidad de la institución.
- Ordenar el gasto del plantel.
- Administrar el personal de la Institución.

4.1.4 Personero Estudiantil (Art. 28 Decreto 1860/94, Ley 115/94)

Es un estudiante del último grado que ofrece el Centro Educativo elegido democráticamente quien promueve derechos y deberes que consagra la Constitución Política de Colombia, las Leyes, Reglamentos y Manual de Convivencia.

Condiciones para ser personero:

- Ser estudiante del Centro educativo por lo menos con dos años de antigüedad.
- Destacarse por su buen rendimiento y comportamiento.
- Tener capacidad de líder, gozar de aceptación.

FUNCIONES:

- Promueve derechos y deberes de los estudiantes.
- Recibir y evaluar quejas y reclamos entre compañeros y compañeras y comunidad por escrito.



- Estar atento para que se conozca y se cumpla el Manual de Convivencia.
- Actuar como mediador entre (entre estudiantes, maestros y comunidad)
- Promover espacios para la construcción de valores y propuestas de convivencia.
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los 30 días calendario siguiente a la iniciación de clases del año lectivo.
- El personero no participa en el Consejo Directivo, lleva las sugerencias o ideas por escrito; no es juez ni parte, es un veedor.
- Sistematizar las memorias de su trabajo realizado.

La Construcción De La Personería Estudiantil

El personero del Centro Educativo Cucutillita tiene una responsabilidad individual. Requiere construir una responsabilidad colectiva, con fin de conformar su equipo de trabajo con la participación de estudiantes líderes y así poder desarrollar el plan de trabajo. Abrir espacios donde el personero estudiantil pueda cumplir con sus funciones.

La función de la personería estudiantil no es sólo promover los deberes y defender los derechos de los niños y niñas, sino también suscitar su discusión pública y lograr consignarlos en el manual o pacto de convivencia, así como abogar por procedimientos que regulen su cumplimiento.

Creación de la red personeros estudiantiles con todas las sedes del Centro Educativo como apoyo al personero del Centro Educativo para ejecutar el plan de trabajo en cada una de las sedes.

Cualidades Que Debe Tener Un Personero Estudiantil

PROMUEVE UNA BUENA COMUNICACIÓN GRUPAL: Una buena participación en el grupo ayudará a que exista un encuentro auténtico entre las personas, a intercambiar experiencias y conocimientos y a enfrentar los conflictos de tal manera que el grupo pueda crecer a partir de ellos.



LA CAPACIDAD DE EXPRESIÓN: De esta manera será más fácil participar en forma colectiva y podrás discutir con mayor claridad y propiedad. Con las palabras expresamos nuestras ideas, sentimientos, dudas o deseos.

LA EXPRESIÓN NO HABLADA: Sin embargo, no todo se dice a través de palabras. También nos expresamos a través de los gestos del rostro, el movimiento de nuestras manos o las posturas de nuestro cuerpo.

BUENA CAPACIDAD PARA TRANSMITIR UN MENSAJE: Es lo más importante para expresarse y comunicarse con las personas, por lo tanto, se debe tener en claro lo que se va a decir.

BUEN MANEJO DE LA VOZ: Es la claridad de lo que se dice y en esto, una buena modulación de las palabras es necesaria para hacerse escuchar claramente.

BUENA EXPRESIÓN CORPORAL: Ser expresivo ayuda mucho a captar la atención de los oyentes. Hay algunos recursos que se pueden usar para esto. Por ejemplo, mover las manos y los brazos. Caminar por la sala, mirar a cada persona.

LA BUENA ESCUCHA: es la capacidad del personero para atender y escuchar. Se trata de que nuestra primera reacción, frente a la persona que expresa algo, no sea la de entregar nuestra propia visión o juicio, sino que tratar de recibir tal cual lo que el otro está sintiendo o pensando.

UNA BUENA TOMA DE DECISIONES: el papel del nuevo personero estudiantil será conducir este proceso y preocuparse de que los miembros de la organización participen activamente en él. Suele ocurrir que algunas veces se toman las decisiones sin que todos den su opinión, ya sea porque no se consulta o por la falta

de interés de algunos participantes, el problema que esto provoca es que cuando se toma la decisión los que no han participado en ella tienden a restarse.



Recomendaciones Para Elegir Un Personero Estudiantil

- Selección del equipo (maestros) encargado de la elección del personero
- Elaboración del plan de trabajo
- Elaboración del proyecto de elección del personero estudiantil
- Motivación a todos los estudiantes del Centro Educativo
- Los aspirantes sean más de 4 candidatos
- Cada candidato debe formalizar su inscripción
- Llevar un libro de registro de los candidatos
- Fijar los plazos para inscripción de los candidatos
- Realización de la campaña
- Igualdad de condiciones para los diferentes aspirantes
- Fijar sitio para la publicidad de los candidatos
- Establecer el cierre de campaña
- Fijar el día de las elecciones
- Escrutinio de la votación
- Dar a conocer el ganador
- Levantamiento de actas del proceso de la elección
- Posesión, entrega de plan de trabajo a la comunidad educativa.
- Selección del equipo de trabajo de la personería
- Evaluación del trabajo realizado por el personero estudiantil
- Sistematización y evidencias del proceso de elección

¿Cómo Inscribirse Para Participar Como Aspirante a la Personería Estudiantil?

Reflexionar sobre:

- ¿Qué es un líder?
- ¿Qué esperan los compañeros de mí?
- ¿Cómo los voy a motivar?
- Realiza su hoja de vida



- Datos personales: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, sede donde estudia, vereda, grado que realiza
- Una fotografía tamaño carné a color
- Escriba donde manifieste su interés en participar como aspirante a personero
- Lema donde refleje la propuesta para realizar su campaña
- Valla publicitaria
- Preparar las herramientas para desarrollar la campaña
- Organiza su grupo de trabajo para realizar su campaña
- Preparación de la publicidad
- Aprovechar los espacios dados por los docentes para que de a conocer a todos sus estudiantes la propuesta
- Convencer con el ejemplo, proponer ideas para que lo acompañen a desarrollar la propuesta.

Si eres el ganador:

- Preparar el plan de trabajo
- Presentarlo a la comunidad educativa en la fecha de posesión
- Desarrollar el plan de trabajo de trabajo.

4.1.5 Contralor Estudiantil (Ordenanza 0011 de 12 diciembre del 2012)

Es un estudiante de último grado que promueve y fortalece el control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

FUNCIONES:

- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.



- Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios docentes educativos.
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre la deficiencia o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de la institución educativa.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al director y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la SED los resultados de la gestión realizada durante el período.
- Conocer el PEI, el presupuesto y plan de compras de la institución educativa.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.

4.1.5 Organismos De Base:

Consejo de Estudiantes

Según el (Decreto 1860 De 1994, Art. 29) se establece la conformación del consejo estudiantil. Este órgano se establecerá para el ejercicio de participación de los estudiantes y estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos en la institución, elegido de manera democrática. Los estudiantes de los grados preescolar, Primero, segundo y tercero elegirán un solo vocero en una asamblea conjunta

De las funciones:

- Darse su propia organización interna;
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.



- La junta directiva llevará un seguimiento constante a cada una de las acciones realizadas por EL gobierno estudiantil de aula, para asegurar el cumplimiento y el buen desarrollo de cada uno de los planes de trabajo, favoreciendo la participación activa de todos los estudiantes.
- Llevar las actas de las reuniones respectivas.

En caso de ausencia del representante de una de las aulas (presidente gobierno de aula o gobierno estudiantil) el vicepresidente del gobierno podrá asistir a la reunión en su nombre con voz Y VOTO.

El consejo estudiantil del Centro Educativo dando cumplimiento a lo exigido por el decreto 1860 del 03 de agosto de 1994 e su administración hacia el proceso de gestión administrativa participativa y democrática, la institución basa cumplimiento de la normatividad vigente “Gobierno Escolar” y los principios de la Escuela Nueva “Gobierno estudiantil”, en procura de ambientes institucionales, de aula y de contexto favorables para el logro de la visión y misión.

Gobierno Etudiantil

Elecciones Del Gobierno Estudiantil

Son estudiantes elegidos democráticamente quien promueve las competencias ciudadanas, como parte fundamental de la metodología Escuela Nueva y reglamentada en el Manual de Convivencia.

Fase 1 - Orientación o fundamentación: Se convoca a una primera reunión con todos los estudiantes, para informarse sobre los aspectos relacionados con el Gobierno Estudiantil, donde se incentivan, profundizan y apoyan a las y los estudiantes para que interioricen conceptos fundamentales como participación, democracia, libertad, civismo, derechos, deberes, liderazgo.

Fase 2 - Motivación y sensibilización: los docentes sensibilizan e Incentivan a las y los estudiantes en cuanto a la importancia de “participar” y ser artífices de la construcción de la institución que quieren, rompiendo con conductas apáticas y conformistas, ello se puede realizar a través de debates y exposiciones.



Cómo se lleva a cabo este proceso.

- Presentación de material en video, escrito o en cualquier otro medio, acerca del tema.
- Foros con gobiernos anteriores, para que expresen su experiencia.
- Entregar distintivos a miembros del gobierno.
- Apoyo a las iniciativas que vayan surgiendo y a las propuestas de los estudiantes menos participativos.

Fase 3 - Inscripción: Luego de despertar un espíritu democrático en la Sede Educativa, se pasa a inscribir los candidatos; etapa del proceso que debe realizarse con la mayor seriedad y cumplimiento. Para esta fase, se propone seguir los siguientes pasos:

- Diligenciamiento del formato de inscripción, cuyo diseño es orientado por el o la docente.
- Inscripción de candidatos, la cual debe efectuarse ante los miembros del gobierno que concluye.
- El formato de inscripción debe contener:
 - Lugar y fecha
 - Nombre y cargo de la persona ante la cual realiza la inscripción
 - Nombre del candidato
 - Plan de gobierno y objetivos concretos de su gestión tendientes a resolver necesidades de la comunidad educativa (Hoja de Vida)
 - Firma del candidato

El adecuado diligenciamiento de este formato formaliza los compromisos que el candidato adquiere ante compañeros, docentes y demás comunidad educativa. El tener planes realizables reduce la probabilidad de viciar el proceso con demagogia y especulaciones para captar la atención de sus compañeros y refuerza la conciencia colectiva, el cumplimiento de lo propuesto y el respeto por el proceso.

Fase 4 - Difusión y concientización: Se desarrolla la fase de campaña, proceso de motivación. En este momento es donde los conceptos éticos, el respeto por las diferencias, la



tolerancia y la defensa pacífica de las ideas deben fomentarse para cultivar en las y los estudiantes la correcta práctica de la democracia.

Es necesario facilitar espacios como debates, foros, exposiciones, conferencias, visitas a las aulas, actos culturales, día de logros abiertos para la socialización de los programas de gobierno de todos los candidatos, dentro de las líneas de la equidad, respeto y tolerancia y despertando en sus electores una visión crítica para decidir por las ideas y no por particularidades.

Algunos aspectos que pueden ser abordados por las y los estudiantes en sus planes de gobierno son:

- Trazar campañas para la recuperación y consolidación de valores a nivel institucional.
- Establecer un plan de acción para dinamizar los comités, que deben ser en un número acorde a necesidades y número de estudiantes.
- Empezar campañas de concientización en cuanto a la responsabilidad ambiental, no sólo de la naturaleza sino de todo el ambiente institucional (mantenimiento y buen uso de instalaciones, mobiliario, relaciones entre la comunidad educativa)
- Reestructuración del plan curricular y de trabajo metodológico.

Fase 5 - Elección del Gobierno: Con el fin de resaltar el valor formativo de esta estrategia pedagógica, se debe efectuar una ceremonia, que demuestre la trascendencia e importancia de la tarea, a la que han sido invitados estudiantes y docentes. Se recomienda tener en cuenta:

Establecer una hora y fecha: Acondicionar el lugar para su realización: mesa de honor para la Asamblea General del Gobierno que preside la elección, adecuación de un cubículo privado para la votación, ubicación de los candidatos, electores y observadores.

Entrega de tarjetones en sus respectivas mesas

Disposición de la urna de votación



Nombramiento de las comisiones necesarias para el éxito de la elección y de los delegados encargados de la entrega de tarjetones, manejo de la urna, verificación de votantes inscritos. Comisión escrutadora

Se inicia la elección previa difusión del tiempo estimado en que se puede sufragar. Se elige públicamente Presidente a quien obtenga la mayoría de votos y Vicepresidente a quien le siga en votación. Como las y los estudiantes se han inscrito libremente en los diferentes comités (deportes, recreación, medio ambiente, bienestar, cruz roja, académico, entre otros), se reúnen para elegir los respectivos líderes por períodos de un mes con posibilidad de ampliación por un plan específico propuesto por el líder o reelección del mismo por desempeño.

Fase 6 - Acompañamiento y Evaluación: Se debe acompañar y evaluar el cumplimiento de las propuestas de los nuevos miembros de la Junta directiva, el desarrollo del proceso de elección, la labor de directivos y docentes, la dinamización de los comités y generar espacios de autoevaluación por parte de los mismos docentes.

Pasos A Seguir

- El maestro orienta a los estudiantes sobre lo que es el Gobierno estudiantil. (qué se busca, cómo se organiza y cómo está conformado)
- Permitir a los estudiantes postularse a los cargos de Presidente, vicepresidente y secretario. (Proceso de inscripción).
- Diligenciamiento de la hoja de vida de cada uno de los estudiantes postulados.
- Elaboración de publicidad.
- Presentación de propuestas (planes de trabajo) de las actividades a realizar si son elegidos.
- Proceso de elección, ya que son los estudiantes los únicos que pueden votar.
- El que obtenga la mayor votación es el presidente, el que le sigue el vicepresidente y el secretario, puede ocuparlo el que le siga en votación.
- Designación de un ayudante para cada grado escogido por los estudiantes de cada grado.
- Cada estudiante voluntariamente debe escoger a qué comité desea pertenecer (deportes y recreación, bienestar, medio ambiente, jardín y huerta escolar, curricular, cruz roja, convivencia).



- Elección del líder de cada comité y elaboración del plan de trabajo correspondiente, presentación de un informe mensual sobre el trabajo realizado.
- El período de funcionamiento del Gobierno Estudiantil tendrá vigencia de 6 meses calendario escolar.
- Toma de juramento del gobierno estudiantil.

Órganos Que Conforman el Gobierno Estudiantil sus Responsabilidades y Funciones

- **Asamblea General:** reunión de todos los miembros del Gobierno, Director, Junta Directiva, líderes de Comités, Docentes y Padres de Familia colaboradores. Su función es la planeación, organización y toma de decisiones de todo el colectivo democrático.
- **Junta Directiva:** conformada por el Presidente, Vicepresidente y Secretario,
- **Presidente:** coordina el trabajo de los Comités y sus ayudantes, mantiene motivada la participación de sus compañeros a las actividades que surgen de los Comités y hace un seguimiento de las mismas.
- **Vicepresidente:** colabora con el Presidente en el desarrollo de las actividades y lo reemplaza en caso de ausencia de éste.
- **Secretario:** es también colaborador en la organización y coordinación de acciones, registra en actas el desarrollo de las labores de la Junta Directiva y los Comités en General, más su función no se debe limitar a ello.

Funciones De La Junta Directiva:

- Elaborar el plan de trabajo a desarrollar durante el período para los que fueron nombrados.
- Realizar reuniones mensuales para evaluar el trabajo realizado, escuchar propuestas por la junta directiva, comités y ayudantes (Hora de gobierno)
- Coordinar y apoyar el trabajo de los comités y grupos de trabajo a través de líderes y ayudantes.
- Orientar, dinamizar, participar y controlar la acción del gobierno estudiantil con orientación del maestro.



- Manejar los instrumentos del gobierno estudiantil (correo, autocontrol de asistencia, libro de los padres, cuadro de estímulos, libro de los niños, libro de actas de la junta directiva, libro de préstamo de libros, entre otros..) y actividades de conjunto.

Comités de Trabajo: integrados por Estudiantes de diferentes grados, auto postulados. Son coordinados por un líder quien debe cumplir con las siguientes funciones:

Funciones:

- Identificar las necesidades de la Sede Educativa con relación al comité.
- Elaboración de planes de trabajo para ejecutar acciones que vayan en beneficio de la comunidad escolar
- Asignación de responsabilidades a los integrantes del Comité.
- Preparación de los informes mensuales sobre el trabajo del Comité ante la asamblea general (evaluación).
- Cumplimiento de las funciones del Comité.
- Dirigir las reuniones del Comité en una forma democrática.
- Solicitar asesoría de los docentes cuando se requiera.

De los integrantes de Comités: concertar acciones con la Comunidad Educativa para elaborar el plan de trabajo; participar junto a su líder, Docente y ayudantes en la definición de las funciones del Comité; cumplir con las funciones que se le asignen, participar activamente en las reuniones del Comité.

Los comités, se evidencian como el grupo de apoyo que más desarrolla la participación en niñas y niños y la forma más práctica de asignar responsabilidades, potenciar el trabajo en equipo, ampliar la colaboración y acción del Gobierno y operativizar los instrumentos de aula.

Ayudantes de Nivel: son estudiantes de cada grado coordinados por un ayudante o coordinador.

Funciones:



- Proporcionar a otros estudiantes del mismo grado los materiales de aprendizaje necesarios para el desarrollo de las clases y ayudarles según las orientaciones del maestro.
- Ayudar en la conformación de los comités y en la evaluación de su trabajo.
- Orientar a los compañeros del mismo grado sobre el buen manejo de los fascículos, manejo de ayudas educativas, libros de auto control de asistencia, libro de participación, actividades de la vida escolar.
- Dirigir actividades de conjunto, prever materiales para el desarrollo curricular.

Grupo de Orientadores y Colaboradores: conformado por docentes, padres y madres de familia, autoridades educativas y comunidad.

Funciones:

Orientar, coordinar o asesorar los planes establecidos por el gobierno estudiantil y demás acciones y estrategias curriculares.

Instrumentos Que Maneja el Gobierno Estudiantil

Los instrumentos deben ser diligenciados por cada estudiante y los docentes deben permitir la libre expresión de cada niña y cada niño, respetando su sinceridad y confidencialidad. El papel del docente está centrado en la motivación y fundamentación de cómo y para qué utilizarlos, así como en la aplicación para el desarrollo de temas que despierten en las y los estudiantes actitudes de participación y colaboración.

Libro de Confidencias: se maneja a través de una libreta de apuntes o un cuaderno para cada curso. Las y los estudiantes colocan su nombre y registran sus inquietudes, deseos, problemas, gustos y disgustos, proyectos, anhelos o actividades de su vida cotidiana. Es una memoria colectiva del quehacer de niñas y niños.

Cuadro de estímulos: puede ser una cartelera cuyo diseño es libre de cada aula, se puede realizar colocando los nombres de las y los estudiantes del curso y señalando semanalmente quien se ha destacado por su labor; otra forma es a través de valores citados en el instrumento y se referencia la o el estudiante destacado. Permiten identificar y orientar las



aptitudes y actitudes que muestran los estudiantes en su grupo, en la escuela, en la casa. A través de los estímulos se identifican gustos, cualidades, capacidades y se potencian valores y nobles sentimientos, además son motivación para la realización de actividades escolares y extraescolares. Los estímulos permiten la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, el auto reconocimiento y el respeto por las individualidades.

Autocontrol de Asistencia: puede diligenciarse de manera personal o colectiva. Es empleado no sólo para tener un registro de asistencia de estudiantes sino para generar en los niños y niñas la conciencia de la responsabilidad, el compromiso, la honestidad y fortalecer su personalidad. Su importancia radica en el análisis que hace el docente cuando un estudiante no ha asistido a la escuela, cuáles fueron las causas, cuánto tiempo se ausentó, en qué guía quedó en el momento de la ausencia, en qué forma puede colaborarle el grupo y el docente; viviéndose así en el aula el valor de la solidaridad.

Buzón de sugerencias y compromisos: Se materializan en unas cajas tituladas “sugerencias” y otra “compromisos”, se ubican en el aula. Las y los estudiantes depositan en ellas inquietudes o sugerencias y compromisos de manera escrita. Las sugerencias y compromisos pueden ser leídos por cada Docente, pero es recomendable que sean los estudiantes quienes las lean en las actividades de conjunto, esto forma su autodeterminación y la transparencia en el manejo del instrumento. De igual forma, tanto miembros de Comités como Docentes deben propender por el cumplimiento de las sugerencias realizadas, para lo que puede manejar un registro de las mismas. Ha sido útil para: fortalecer la comunicación docente – estudiante, ofrecer la oportunidad de expresión a las y los estudiantes tímidos, crear el hábito de responsabilidad sobre lo dicho, dado que la idea es respaldada por la firma del estudiante, entre otros.

Libro de participación: cada estudiante cuenta con una hoja en la que está escrito en línea horizontal los meses del año y, en línea vertical, los aspectos tomados en cuenta en los aspectos cognoscitivos, socio-afectivo, y psicomotor. Las veces que las y los estudiantes realizan trabajos sobresalientes, se coloca una raya vertical en el respectivo mes y se señala el aspecto. Cuando termina el mes, los “ayudantes” contabilizan el número de rayas y registran los resultados en el cuadro de estímulos.



Cuaderno viajero o libro de los padres: instrumento generado para interactuar con los Padres de Familia y conocer sus percepciones, ideas y realidad, es una radiografía del entorno familiar de niñas y niños. Se utiliza rotando entre las y los estudiantes, periódicamente, un cuaderno donde las familias hacen sus apuntes. También se puede acoplar como recurso para complementar el trabajo de complementación que el proceso metodológico de las guías propone.

Correo: fortalece sentimientos de amistad entre docentes, los estudiantes y los padres de familia; admiración, solidaridad y el reconocimiento del otro. Fomenta el hábito de la lectura espontánea. Es un instrumento primordial en la socialización de los estudiantes, así como para el fortalecimiento de la actividad grupal, familiar e institucional. Fortalece el valor de la responsabilidad. posibilita y brinda elementos a los estudiantes para la utilización de un medio efectivo para la comunicación como es escribir cartas.

Mis creaciones: se convierte en uno de los instrumentos más interesantes, ya que en el los estudiantes pueden escribir sus propias producciones: cuentos, poesías, canciones, trabalenguas, mitos leyendas, dibujos entre otros. A través de ese manejo los estudiantes pueden soñar, amar, llorar, reír y brindar a todas las personas que lean el libro, momentos de fantasía, reflexión, solidaridad y felicidad. Mejora los aprendizajes, el desarrollo de la imaginación, la expresión y la creatividad.

Es factible la creación de nuevos instrumentos, siempre y cuando éstos sirvan de apoyo al desarrollo psico-afectivo, social y democrático y conserven la filosofía conjunta del Gobierno.

Actividades de Conjunto

Su realización es diaria, al iniciar la jornada, estimula la generación de espacios de concertación, reflexión, identificación de problemas y alternativas de solución, integración, motivación y el mejoramiento de las habilidades comunicativas; además de formar en los estudiantes actitudes de reflexión, valoración y espontaneidad. Su valor pedagógico radica en su proceso de planeación, y en la mediación que haga el docente de cada una de las actividades realizadas. Actividades como concursos, manejo de instrumentos, socialización de noticias y actividades de aplicación, reflexión, manejo de problemas matemático, ejercicios de cálculo



mental, intervenciones de los comités, entre otras, son alternativas para potenciar esta estrategia como un escenario que forma vivencialmente en las competencias ciudadanas.

Recomendaciones Para el Funcionamiento del Gobierno Estudiantil

- Para garantizar la participación democrática de las y los Estudiantes en los Comités le sugerimos, como docente siga las siguientes recomendaciones:
- Enseñar el respeto por la palabra, la escucha atenta de quien interviene y la valoración de las ideas de todos, creando la conciencia de “todos somos más que uno”.
- Asesorar el trabajo del líder, quien no debe ser impositivo sino conciliador, debe desarrollarse en ellos la capacidad de concertar y negociar las acciones, tareas y responsabilidades para que sea un trabajo compartido y en equipo.
- Para garantizar el cumplimiento de las tareas por los miembros del Gobierno.
- Concientizar e interiorizar a las y los estudiantes acerca de sus funciones (Es clave desarrollar las fases del Gobierno y no organizar un gobierno de un día a otro para cumplirle a los supervisores educativos)
- Hacer conocer a todos los miembros del Gobierno los plazos para la realización de las tareas propuestas.
- Para garantizar la efectividad de los Comités las y los Docentes deben:
- Consultar periódicamente a niñas y niños su conocimiento acerca de qué deben hacer los comités, como lo realizarán y para qué sirven dichas acciones.
- Proporcionar la colaboración y asesoría requerida a las y los Estudiantes para que sus acciones estén de acuerdo a sus capacidades y recursos.
- Brindar a las y los Estudiantes los espacios y tiempo suficientes para el cumplimiento de sus compromisos.

Consejo De Padres Y Madres De Familia.

La asociación de padres de familia se conformará de acuerdo con el Art 31 del Decreto 1860 y contará con un reglamento que establezca y regule sus funciones.



El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

El consejo Directivo del Establecimiento educativo promoverá la constitución de la asociación de padres de familia. Para la cual citará a una asamblea constitutiva.

La elección de la junta directiva se hará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea

Asociación de Padres de Familia.

De acuerdo al Artículo 30 del Decreto 1860 El consejo Directivo del Establecimiento educativo promoverá la constitución de la asociación de padres de familia. Para la cual citará a una asamblea constitutiva.

- La elección de la junta directiva se hará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea
- La asociación de padres de familia, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:
- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.



- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- El consejo de Padres de familia Estará integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los grados que ofrece la Institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.
- La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará durante los primeros 30 días calendario siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo a anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como vocero la elección se efectuará por mayoría de votos .

Consejo De Docentes

Es una organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como lo de su práctica que aporten a la construcción y resignificación del PEI.

- Las funciones de este consejo:
- Organización de las reuniones generales.
- Conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, entre otros.

Asociacion de Exalumnos

Es la organización de los egresados del Centro Educativo, que se convierte en una instancia de participación de la vida institucional. Y sus funciones son:

- Presentar una terna ante el consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo.
- Participar en las acciones propias del gobierno escolar.
- Dar apreciaciones frente a las competencias desarrolladas su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene el centro educativo.



Sector Productivo

Es una instancia de participación en el gobierno escolar, cuyas funciones son:

- Enviar una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que los representa.
- Participar en las acciones propias del gobierno escolar
- Dar apreciaciones frente a las competencias laborales que se requiere formar en la institución.

4.2 Manual de Procedimientos

El manual de procedimientos es un conjunto secuencial de acciones correlacionadas que determinan los pasos o tareas para realizar las diferentes actividades o trámites que exige el cumplimiento de una función que realiza el CER Cucutillita y que facilitan el manejo de situaciones administrativas, académicas y de convivencia. (Documento anexo del PEI)

4.3 Manual de Funciones

Es un conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas al centro educativo, dependencia o cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes en donde se describen las funciones, cargos, canales, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencias entre otros.

El Manual de Funciones considera lo referente a los cargos de competencias y funciones del Decreto 1075 del 2015, libro 2. Parte 4. Reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo: Decreto 490 de 2016 que adiciona al Decreto 1075 en materia de tipo de empleos del sistema especial de carrera docente; Resoluciones del MEN 09317 de mayo de 2016 y Resolución 15683 de agosto de 2016 del MEN que incorpora y adopta el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes.

- Centrada en la participación y responsabilidad de cada persona en el desarrollo de su trabajo.
- La motivación de los integrantes de la comunidad educativa.



- Descripción del cargo y sus funciones y obligaciones de cada uno de los miembros que integran CER Cucutillita.
- Socialización del Manual a los miembros que integran la comunidad educativa.
- El Manual estará en continua revisión, análisis, evaluación y deconstrucción; esto se hará con la participación de toda la comunidad educativa.

4.4. Manual o Pacto de Convivencia

El Manual o Pacto de Convivencia del CER Cucutillita es el conjunto de principios y normas acordadas que regulan el comportamiento de las personas que hacen parte de la comunidad educativa: estudiantes, maestros, padres, madres de familia y directora. Es así que El Manual de Convivencia es la Constitución Política del Centro Educativo Rural Cucutillita en donde se concretan democráticamente las normas y marcos jurídicos generales, partiendo de los Derechos Humanos y la Paz, del respecto a la particularidad, la participación, tolerancia y autonomía de los estamentos de la comunidad educativa y por tanto del pacto de aula.

La construcción del manual o pacto de convivencia es un proceso continuo y a mediano plazo, ya que recoge las iniciativas desde los diferentes estamentos de la comunidad educativa, discutirlos, negociarlos, y llegar a acuerdos. Este es un instrumento flexible y susceptible a cambios.

Para realizar los ajustes al manual de convivencia se tendrá en cuenta los pactos de aula los cuales permiten el reconocimiento de sí mismo como ser individual y también como parte de un grupo.

El Consejo Directivo, anualmente al finalizar cada año escolar, les preguntará a los actores, cuáles son los aspectos positivos, negativos e interesantes del manual, con base en esta encuesta, en la primera semana del año escolar se entrará a concertar y modificar lo que considere pertinente.

Se tendrá en cuenta la utilización de los mecanismos de participación ciudadana en la escuela, como estrategia para la democratización del Centro educativo.



El Manual de Convivencia deberá estar en continua revisión, análisis, evaluación y deconstrucción; esto se hará con la participación de toda la comunidad educativa.

El manual o pacto de convivencia contiene:

- Identificación del Centro educativo
- Marco conceptual.
- Descripción de los derechos, deberes, estímulos y correctivos de los integrantes de la comunidad educativa.
- El medio ambiente escolar y bienestar comunitario
- Presentación de los diferentes servicios. (ver anexo)

4.5. Organización

Organigrama Centro Educativo Rural Cucutillita(Corregir)

4.6 Calendario Académico

Jornada Escolar: La Ley 115 de 1994 y el Decreto 1850 de 2002, conciben el tiempo escolar como el tiempo diario que dedica el EE a sus estudiantes en la prestación directa del servicio educativo de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y se relaciona de manera directa con el plan de estudios.

Jornada Escolar complementaria. Está previsto por la Ley 789 de 2002 para que los estudiantes utilicen el tiempo adicional al horario escolar en actividades pedagógicas, lúdicas, deportivas y culturales.

Tiempo Extraescolar. Está considerado por la Constitución Nacional en su artículo 52, la Ley 115 de 1994, la ley 181 de 1995, la ley 375 de 1997 y la Ley 934 de 2004; para el desarrollo de acciones pedagógicas en el marco de la no obligatoriedad, es decir de libre adhesión durante el tiempo libre para contribuir en la formación integral y el desarrollo de las competencias, se



relaciona con las potencialidades del entorno, las apuestas regionales de diversos sectores y su oferta, con el escenario regional, departamental, distrital o del municipio.

Al iniciar el año escolar el director elabora resoluciones para la jornada escolar como: asignación académica, calendario escolar que son dadas a conocer en la primera semana del planeamiento institucional.

4.7 Administración De Recursos

4.7.1 Recursos Físicos, Infraestructura, Material Didactico Y Equipos.

El centro educativo para su mantenimiento y adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición de y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección se toman de los recursos que envía el MEN como gratuidad de la educación.

4.7.2 Recursos Financieros

La fuente y forma de financiación que el centro educativo a las cuales accede provienen de las regalías de la gratuidad de la educación y con ella se elabora un presupuesto anual, con los ingresos y gastos llevando una contabilidad con soportes contables y con un control fiscal de acuerdo al plan de compras elaborado y aprobado por el consejo directivo y el equipo financiero.

4.7.3. Talento Humano

Los docentes que trabajan en el centro educativo son personas con vocación, cumplidores de los deberes que han adquirido como docentes. El Centro Educativo Rural Cucutillita cuenta con 14 docentes y un directivo docente, con 11 especialistas, 2 licenciados, 1 tecnólogo y un bachiller pedagógico distribuidos en 12 sedes educativas.



4.10 Plan Operativo

En el plan operativo se encuentran planeadas todas las acciones, decisiones, responsabilidades, procesos administrativos, técnicos pedagógicos de interacción comunitaria, para el desarrollo del PEI.

- La formulación de un plan operativo se hace necesario:
- Tener información permanente y lograr que haya correspondencia entre el quehacer diario y los propósitos del PEI.
- Identificar acciones, los actores, los responsables y organizar las secuencias de tiempo.
- Prever los recursos físicos didácticos, financieros que apoyan y facilitarán la ejecución de las acciones, oportunas y eficazmente.
- Generar información básica, oportuna y veraz para evaluar y orientar el PEI.

Este plan debe contener las metas, estrategias, recursos, cronograma de las actividades para alcanzar los objetivos del PEI (Artículo 15 Decreto 1860 de 1994), es de carácter flexible, puede ajustarse permanentemente de acuerdo a las exigencias del PEI.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



COMPONENTE PEDAGOGICO

**FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES
CON CONPETENCIAS BÁSICAS, DE
PENSAMIENTO, LABORALES
GENERALES Y CIUDADANAS.**



5. COMPONENTE PEDAGOGICO

El componente pedagógico dentro del PEI del Centro Educativo Rural Cucutillita centrando la atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamento de la institución educativa.

Con este componente se garantiza la formación integral de la persona como lo consagra la Constitución. El Componente Pedagógico bajo la premisa importante de desarrollo de todos los procesos específicamente en cuanto a diseño curricular con base en plan de estudios, ejes transversales, propuesta pedagógica, estrategias metodológicas, seguimiento académico y sistema de evaluación.

A continuación se destacan los diferentes componentes que consagran el aspecto pedagógico dentro del Proyecto Educativo Institucional, comprende:

5.1. Ambiente Escolar

El Centro Educativo ofrece a la comunidad educativa un proceso participativo y democrático que facilita la convivencia armónica, el respeto por los Derechos Humanos y la Paz, de acuerdo a la normatividad vigente del MEN y SED, Constitución Política de Colombia, Código de la infancia y la adolescencia, en procura de ambientes propicios al desarrollo de las actividades y acciones institucionales que garanticen el aprendizaje y desarrollo de personas autónomas, críticas, responsables, constructoras de Paz y sujetos activos de derecho.

Por lo tanto, son fundamentos del ambiente escolar: la Organización escolar a través del Consejo Directivo, Gobierno Escolar, Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres,



Consejo Estudiantil, Directivos y Docentes del Centro Educativo Rural armonizados todos ellos en el Marco del Manual de Convivencia. El Centro Educativo ofrece:

- Licencia de funcionamiento.
- Estructura administrativa
- Planta física en cada sede educativa
- PEI ajustado al contexto.
- Niveles de preescolar, básica primaria y secundaria.
- Gobierno escolar y organizaciones de base
- Presupuesto
- Infraestructura escolar:
- Materiales didácticos producidos por los docentes
- Biblioteca escolar de aula
- Material y equipo educativo
- Espacios para el desarrollo de diferentes actividades artísticas, culturales, deportivas y ejecución de proyectos pedagógicos productivos.
- Ayudas audiovisuales.
- Convivencia escolar y comunitaria
- Pactos de aula
- Manual de Convivencia
- Resolución de conflictos: mediación y negociación
- Transformación de conflictos
- Propuesta Juegos de Paz y Derechos Humanos.
- Gobierno estudiantil.
- Participación comunitaria
- Plan de estudios de acuerdo a las necesidades del contexto.
- Docentes

De otra parte son sustento y apoyo educativo fortaleciendo el ambiente escolar: La UMATA, La junta de Acción Comunal, La Alcaldía Municipal, Inspección de Policía, Policía Nacional, Personería y Centros de Salud del Municipio de Cucutilla. Las normas que sustentan



el ambiente escolar están establecidas en la Constitución Política de Colombia en cuanto a los fines, Filosofía y Objetivos de la Educación, La Ley General de Educación Artículo 67, Derecho Educación, y los artículos 138, 139, 140, 141 sobre la organización del ambiente escolar, sus directivas y el Decreto Reglamentario 1860 en los artículos 39 al 46 en todo lo relacionado con el texto escolar.

5.2 Currículo Cer Cucutillita: “Conviviendo con mi entorno”

Fundamento Pedagógico y Curricular

El currículo del Centro Educativo Rural Cucutillita se concibe como una propuesta **flexible, contextualizada, participativa e incluyente**, que responde a las realidades de la ruralidad y promueve una **educación integral** desde la primera infancia hasta la básica secundaria, articulada a los principios de la escuela nueva, la posprimaria rural y la pedagogía del territorio.

Educación Integral como horizonte formativo

Se asume la **educación integral** como el proceso continuo y permanente que potencia el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano —cognitiva, comunicativa, ética, corporal, emocional, estética, espiritual y sociopolítica— en relación con los otros y con su entorno. Nuestro enfoque prioriza:

- La **formación en valores, ciudadanía activa y cultura de paz**.
- El desarrollo del pensamiento crítico, lógico y creativo.
- La apropiación del territorio como escenario pedagógico y fuente de conocimiento.
- El reconocimiento de la **identidad campesina** y los saberes ancestrales como parte esencial del aprendizaje.

Educación Inicial: base del desarrollo humano



Reconocemos la **educación inicial** como una etapa fundamental del desarrollo humano, en la que se sientan las bases del aprender a ser, convivir, hacer y conocer. Por tanto, nuestro currículo para prejardín, jardín y transición garantiza:

- Ambientes pedagógicos ricos en **afecto, juego, lenguaje, arte y exploración del entorno.**
- Prácticas que fortalecen la **autonomía, la autoestima y el vínculo social.**
- Interacción con la familia y la comunidad como agentes corresponsables de la crianza.
- La implementación de **rutinas significativas** que conectan el mundo familiar, escolar y natural.

Estructura Curricular y Enfoque Pedagógico

El currículo se organiza a partir de **proyectos pedagógicos integradores**, conectando las áreas básicas con los **Centros de Interés Institucionales 2025**:

- Paz, Convivencia y Ciudadanía Activa.
- Educación Ambiental y Cuidado del Territorio.
- Escuela y Café.
- Cultura, Arte y Patrimonio Campesino.
- Ciencia, Innovación y Tecnología Apropiable.
- Emprendimiento con Sentido Rural.
- Actividad Física, Salud y Bienestar.
- Lectura, Escritura y Expresión Oral Rural.
- Participación Estudiantil y Liderazgo.

Didácticas y Metodologías

Se privilegian enfoques activos, dialógicos y experienciales como:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
- Cartografía social y pedagógica del territorio.
- Investigación Escolar Participativa.



- Rincones pedagógicos y ambientes de aprendizaje en Inicial.
- Tertulias dialógicas, juegos de paz y asambleas escolares.

Evaluación

La evaluación es **formativa, cualitativa y participativa**, centrada en el proceso de aprendizaje, el desarrollo personal y la construcción colectiva de saberes. Se privilegia el acompañamiento, la autoevaluación, la coevaluación y la retroalimentación constructiva como estrategias pedagógicas.

5.2. Propuesta Pedagógica CER Cucutillita – “Conviviendo con mi entorno”

La propuesta pedagógica del Centro Educativo Rural Cucutillita se basa en una visión de **educación integral, incluyente, contextualizada y transformadora**, que reconoce al estudiante como sujeto activo, creativo, participativo, autónomo y en proceso de formación permanente. Nuestra labor educativa se fundamenta en los principios de la **metodología Escuela Nueva** y la **Posprimaria Rural**, adaptadas a las condiciones del territorio, a la multigradualidad y a la vida rural comunitaria.

Enfoque general

Se busca formar personas capaces de:

- Aprender con sentido y en relación con su contexto.
- Convivir pacíficamente, respetando la diversidad.
- Participar de manera activa en la transformación de su entorno.
- Fortalecer su identidad rural, cultural y territorial.
- Desarrollar competencias para la vida, el trabajo, el emprendimiento y la sostenibilidad.

Esta propuesta promueve una **educación desde la ruralidad**, que responde a las necesidades del entorno, valora los saberes comunitarios, y articula el currículo con los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidades.



Fundamentación Pedagógica

La propuesta se sustenta en las **pedagogías activas**, especialmente:

- **Pedagogía pragmática** (William James, John Dewey, Kilpatrick), centrada en el aprender haciendo.
- **Escuela del trabajo** (Kerschensteiner), que articula el saber con el hacer en contextos reales.
- **Métodos activos y Montessori**: autoaprendizaje, exploración libre, material didáctico y desarrollo integral.
- **Escuelas nuevas y educación personalizada**: participación, autonomía, trabajo colaborativo y proyectos.

A estas se suma el enfoque de la **educación nueva** como movimiento histórico que impulsa el respeto a la individualidad del educando y su desarrollo pleno desde la experiencia directa, el juego, la reflexión, el diálogo y el trabajo en equipo.

Metodología Escuela Nueva y Posprimaria Rural

La **Escuela Nueva** y la **Posprimaria Rural** constituyen el eje metodológico que guía los procesos pedagógicos del CER Cucutillita, especialmente en sus sedes multigrado y en los grados 6º a 9º:

- Se promueve el **aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo**.
- Se usan **guías de aprendizaje** flexibles que permiten avanzar según el ritmo de cada estudiante.
- Se fortalece el **trabajo por rincones o zonas**, la rotación de roles y la solución de problemas reales del entorno.
- El docente es un **facilitador y orientador**, no el único transmisor del conocimiento.
- Se desarrollan **proyectos integradores** desde los Centros de Interés y las áreas del currículo.
- Se aplican **estrategias de tutoría entre pares**, asambleas estudiantiles, diarios de campo, cartografía social y actividades comunitarias.



Esta metodología es especialmente pertinente en contextos rurales y multigrado, porque favorece la inclusión, la equidad, la participación activa y la contextualización del aprendizaje.

Enfoque de Educación Inicial

La **Educación Inicial** se concibe como una etapa fundamental del desarrollo humano, y se ofrece con un enfoque de derechos, integralidad, juego, afecto y aprendizaje significativo. Se articula con el entorno, la familia y la comunidad, reconociendo las dimensiones del desarrollo infantil:

- Corporal, comunicativa, socioemocional, estética, cognitiva y ética.
- Espacios para el juego libre, el arte, la exploración del entorno, el cuidado de sí y de los otros.
- Atención a la diversidad y el respeto a los ritmos y estilos de aprendizaje de cada niño y niña.

Saberes, procesos y competencias

La formación se organiza desde tres ejes integradores:

- **Saber:** conocer el mundo a través de las áreas, los saberes locales y los ODS.
- **Saber hacer:** aplicar lo aprendido en proyectos, tareas reales y vida cotidiana.
- **Saber ser y convivir:** actuar con ética, empatía, responsabilidad y sentido de comunidad.

Las **competencias** que se desarrollan incluyen:

- Básicas (lectura, escritura, pensamiento lógico).
- Ciudadanas y de convivencia.
- Laborales generales y de emprendimiento rural.
- Socioemocionales, ambientales y digitales.

Pilares del Aprendizaje

La propuesta incorpora los cinco pilares de la educación del siglo XXI:



1. **Aprender a conocer:** adquirir conocimientos significativos y aprender a aprender.
2. **Aprender a hacer:** desarrollar habilidades para la acción, la solución de problemas y el trabajo colaborativo.
3. **Aprender a ser:** construir la identidad, autonomía, autoestima y responsabilidad.
4. **Aprender a convivir:** promover la paz, la solidaridad y la empatía en la vida comunitaria.
5. **Aprender a transformarse y transformar el mundo:** comprometerse con el cuidado del entorno, la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.

Propuesta contextualizada, participativa y transformadora

Esta propuesta reconoce:

- La **diversidad cultural y territorial** del municipio de Cucutilla.
- La necesidad de una **educación situada, con enfoque de derechos y género**.
- El papel de la escuela como **centro cultural, pedagógico, ambiental y social**.
- La importancia de articular **saberes tradicionales, comunitarios, campesinos y científicos**.
- El rol activo de niños, niñas, jóvenes, familias, docentes y comunidad como **protagonistas de la transformación educativa y social**.

5.2.2 Enfoque Pedagógico CER Cucutillita – “Conviviendo con mi entorno”

El enfoque pedagógico del Centro Educativo Rural Cucutillita se fundamenta en una **educación humanista, activa, participativa, contextualizada, inclusiva y transformadora**, comprometida con el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes rurales. Este enfoque reconoce a los estudiantes como **sujetos de derecho, protagonistas de su propio aprendizaje y constructores de paz y comunidad**.

Nuestra pedagogía parte del reconocimiento del entorno rural, multigrado y territorial, y articula la **pedagogía activa de Escuela Nueva y Posprimaria**, con los enfoques de:

- Educación para la paz y la convivencia.
- Educación para la sostenibilidad ambiental y territorial.



- Educación desde la ruralidad, la interculturalidad y la participación.
- Educación centrada en el desarrollo humano y las competencias para la vida.

Principios del enfoque pedagógico:

1. **Integralidad:** se atienden las dimensiones cognitiva, emocional, corporal, social, ética, estética y espiritual de los estudiantes.
2. **Aprendizaje significativo y contextualizado:** los saberes se vinculan con la realidad rural, la vida cotidiana, los saberes campesinos y los desafíos del entorno.
3. **Protagonismo estudiantil:** se promueve la autonomía, la participación activa, el pensamiento crítico, el diálogo y la toma de decisiones.
4. **Convivencia pacífica y justicia restaurativa:** se integran prácticas restaurativas, asambleas escolares, juegos de paz y proyectos de ciudadanía activa.
5. **Educación ambiental y cuidado del territorio:** se fomenta el vínculo con la naturaleza, la biodiversidad y la sostenibilidad desde una perspectiva vivencial.
6. **Pertinencia cultural y territorial:** se valora la identidad rural, el patrimonio cultural y las condiciones socioproductivas del municipio de Cucutilla.
7. **Inclusión y equidad:** se adapta la enseñanza a la diversidad de ritmos, estilos de aprendizaje, contextos familiares y condiciones socioeconómicas.

Estrategias pedagógicas asociadas:

- Trabajo por **centros de interés** y proyectos integradores.
- Guías de aprendizaje autoestructuradas (Escuela Nueva y Posprimaria).
- **Tutoría entre pares** y aprendizaje colaborativo.
- **Cartografía social** para leer el contexto y transformar el entorno.
- **Huertas escolares**, laboratorios naturales y prácticas de campo.
- **Actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales** para aprender conviviendo.
- **Asambleas estudiantiles, tertulias y círculos de diálogo.**
- Evaluación cualitativa, formativa y participativa.

Aportes desde las pedagogías contemporáneas



Este enfoque pedagógico retoma aportes de diversas corrientes:

- **Pedagogía del diálogo** (Freire): aprender desde la palabra, la reflexión y la acción.
- **Pedagogía del cuidado** (Carolina del Olmo, Nel Noddings): cuidar la vida, el cuerpo, las emociones y el territorio.
- **Pedagogía de la pregunta y la experiencia**: aprender desde lo que se vive, se observa y se transforma.
- **Pedagogía crítica y popular**: formar sujetos con conciencia social, ética y transformadora.
- **Pedagogía sensible al territorio**: construir saberes desde el lugar que habitamos.

Proyección del enfoque pedagógico

Este enfoque busca formar estudiantes:

- Que **comprendan su entorno**, lo valoren y lo transformen con sentido de pertenencia.
- Que **convivan desde la empatía, el respeto y la cooperación**.
- Que sean **creadores de cultura, conocimiento, arte y comunidad rural**.
- Que desarrollen capacidades para el **trabajo productivo, el emprendimiento y el bienestar integral**.
- Que ejerzan una **ciudadanía activa, crítica y comprometida** con la paz y la vida digna.

5.2.3 Recursos Para El Aprendizaje

En el **Centro Educativo Rural Cucutillita**, la pedagogía y la praxis metodológica, sustentadas en la **Escuela Nueva** y la **Posprimaria Rural**, requieren de un conjunto de recursos pedagógicos, técnicos y comunitarios que garanticen el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de manera significativa, contextualizada y transformadora.

La implementación efectiva de estas metodologías activas exige un **material didáctico diverso, flexible y pertinente**, que potencie la autonomía, el trabajo colaborativo, el aprendizaje por proyectos, la investigación en contexto y la formación integral de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se consideran fundamentales los siguientes recursos:



- **Guías de Aprendizaje Multigrado** (Escuela Nueva y Posprimaria) actualizadas y contextualizadas a las realidades rurales.
- **Textos escolares y bibliografía complementaria** por áreas del conocimiento y por proyectos integrados, con enfoque en competencias y habilidades para la vida.
- **Material didáctico concreto y manipulativo** para el desarrollo de competencias básicas (lectura, escritura, pensamiento lógico-matemático, ciencias naturales, sociales y expresión artística).
- **Recursos audiovisuales, digitales y tecnológicos** apropiados para entornos rurales con acceso limitado a internet (radios escolares, videos educativos descargables, audios, software educativo offline, etc.).
- **Carteleras pedagógicas, mapas, láminas, recursos visuales y juegos didácticos** que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo y contextual.
- **Material pedagógico para el desarrollo de los Centros de Interés**, Proyectos Transversales y Proyectos Pedagógicos Integrados: paz y convivencia, escuela y café, proyecto ambiental, lectura y oralidad, cultura campesina, ciencia y tecnología apropiada, entre otros.
- **Espacios físicos adecuados y dotados**: rincones de aprendizaje, biblioteca escolar rural, huertas pedagógicas, senderos ecológicos, aulas abiertas y ambientes escolares para la primera infancia.
- **Material lúdico, artístico y deportivo** que fomente el desarrollo socioemocional, la creatividad, el juego, el movimiento y la expresión corporal.
- **Instrumentos para la observación, la evaluación formativa y el seguimiento del aprendizaje autónomo**, acorde a los principios de las metodologías activas.

Estos recursos deben estar al servicio de una **educación para la vida, en y con el territorio**, promoviendo la participación activa de la comunidad educativa, el respeto por la diversidad, la identidad campesina, la sostenibilidad ambiental y la construcción de ciudadanía desde la escuela rural.



5.2.3.1. Talento humano

El **talento humano** en el **Centro Educativo Rural Cucutillita** está conformado por todos los actores que participan activa y corresponsablemente en el proceso educativo, entendiendo que la formación integral de niñas, niños y adolescentes es una tarea colectiva que requiere del compromiso de toda la comunidad.

Este capital humano incluye:

- **Estudiantes**, como protagonistas de su propio aprendizaje, sujetos de derechos y actores clave en la transformación de su entorno.
- **Madres, padres de familia y acudientes**, como primeros educadores y aliados fundamentales en la formación de valores, hábitos y acompañamiento escolar.
- **Docentes y directivos docentes**, responsables de orientar el proceso pedagógico, implementar metodologías activas, generar ambientes de aprendizaje significativos y liderar los proyectos educativos.
- **Consejo Directivo, Consejo Académico, Gobierno Escolar y Comités de apoyo**, como estructuras de participación y liderazgo dentro de la institución.
- **Alcalde Municipal, líderes comunitarios y organizaciones locales**, como aliados estratégicos para la gestión de recursos, el fortalecimiento de la escuela y el desarrollo de proyectos comunitarios.
- **Secretaría de Educación Departamental y Gobernación de Norte de Santander**, como instancias responsables de la orientación, seguimiento, apoyo técnico, administrativo y fortalecimiento del sistema educativo rural.

Este conjunto de actores conforma un **equipo humano integral y comprometido**, que trabaja de manera articulada por garantizar el derecho a una **educación de calidad, inclusiva, contextualizada y transformadora**, que reconozca y valore la identidad rural y promueva el desarrollo sostenible del territorio.



5.2.3.2. Recursos materiales

Los **recursos materiales** constituyen un componente esencial para el desarrollo adecuado de las actividades pedagógicas, administrativas y de gestión escolar en el **Centro Educativo Rural Cucutillita**. Estos recursos facilitan la implementación de las metodologías activas y el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, en armonía con el contexto rural.

Entre los recursos materiales disponibles y requeridos, se destacan:

- **Papelería general:** cinta, papel tamaño carta y oficio, cartulina, marcadores, colores, lápices, borradores, reglas, tijeras, carpetas y otros insumos básicos para el trabajo diario en el aula.
- **Material bibliográfico y didáctico:** textos escolares por áreas, textos literarios, fichas de aprendizaje, libros reglamentarios, guías Escuela Nueva y Posprimaria, cartillas institucionales, enciclopedias y bibliografía complementaria.
- **Material gráfico y visual:** láminas, mapas, afiches, rotafolios, infografías, carteleras móviles, tableros magnéticos y otros recursos que apoyan el aprendizaje visual y contextual.
- **Herramientas escolares:** instrumentos de medición, calculadoras, lupas, microscopios escolares, materiales de laboratorio, kits de ciencias, materiales de arte, juegos didácticos, instrumentos musicales, entre otros.
- **Recursos tecnológicos básicos:** computadores, grabadoras, reproductores multimedia, televisores, radios escolares, memorias USB, cámaras, paneles solares (si aplica), proyector y equipos adaptados a contextos de baja conectividad.
- **Mobiliario escolar:** estantes, escritorios, mesas, sillas, archivadores, pupitres, bibliotecas escolares, muebles para rincones de aprendizaje, tableros, señalización interna y externa, y mobiliario para ambientes escolares de la primera infancia.
- **Materiales para experiencias pedagógicas y proyectos escolares:** implementos para huertas escolares, herramientas de jardinería, recipientes, sustancias seguras para experimentos, insumos para avistamiento de aves, recursos para actividades culturales, deportivas y ambientales.



Estos recursos deben ser utilizados, cuidados y gestionados con sentido pedagógico, responsabilidad y sostenibilidad, en función del bienestar de toda la comunidad educativa y del fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5.2.3.3. Recursos Tecnológicos (TIC)

Los **recursos tecnológicos** y las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** son herramientas clave para enriquecer los procesos pedagógicos y facilitar el acceso al conocimiento, especialmente en contextos rurales donde las brechas digitales son significativas.

En el **Centro Educativo Rural Cucutillita**, se dispone de los siguientes recursos tecnológicos, que se emplean con fines educativos, investigativos y comunicativos:

- **Computadores de escritorio y portátiles**, utilizados para el acceso a contenidos digitales, elaboración de trabajos escolares y actividades dirigidas por el docente.
- **Conectividad a Internet**, donde está disponible, para apoyar la búsqueda de información, la comunicación institucional y el uso de plataformas educativas.
- **Películas y videos educativos**, como recursos audiovisuales que fortalecen el aprendizaje visual y permiten la apropiación de conceptos mediante narrativas significativas.
- **Grabadoras, reproductores de audio y CD**, para el desarrollo de actividades auditivas, producción radial escolar y reproducción de contenidos grabados.
- **Implementos tecnológicos de laboratorio** y software educativo, adaptados al nivel de cada sede y a las posibilidades del entorno.
- **Memorias USB, cámaras fotográficas y radios escolares**, como medios para almacenar, registrar y compartir experiencias pedagógicas y proyectos comunitarios.

El uso de estos recursos se articula con la metodología Escuela Nueva y Posprimaria, promoviendo el aprendizaje autónomo, el trabajo por proyectos, la creatividad y el desarrollo de competencias digitales básicas en estudiantes y docentes.



5.2.3.4. Espacios Locativos

Los **espacios locativos** son fundamentales para generar ambientes de aprendizaje saludables, seguros, inclusivos y estimulantes, que respondan a las necesidades de la comunidad educativa rural.

El **Centro Educativo Rural Cucutillita** cuenta con los siguientes espacios físicos que favorecen el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes:

- **Biblioteca escolar**, como espacio de consulta, lectura, estudio y fomento de la oralidad y la investigación.
- **Cocina y comedor escolar**, que garantizan la preparación y distribución de alimentos, apoyando el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Patio recreativo y cancha escolar**, para la práctica de actividades físicas, deportivas, lúdicas y de convivencia.
- **Corredores amplios y zonas comunes**, que permiten la circulación segura, la socialización y el trabajo en pequeños grupos.
- **Unidades sanitarias** en condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento para cada sede.
- **Zonas verdes, huerta escolar, jardín y lombricultivo**, que constituyen escenarios pedagógicos vivos para el aprendizaje ambiental, la producción sostenible y el contacto con la naturaleza.

Estos espacios fortalecen el vínculo con el entorno, promueven el cuidado del territorio y permiten el desarrollo de los proyectos pedagógicos institucionales, con especial énfasis en el enfoque ambiental, cultural y de vida rural.

5.2.4 Plan de Estudios

El Plan de Estudios es una propuesta dinámica del quehacer educativo que surge como resultado de los procesos curriculares desarrollados en el marco institucional. Su finalidad es incorporar y promover las dimensiones del desarrollo humano, respondiendo al **qué, cómo, para**



qué y cuándo de la acción educativa, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tienen frente a la institución.

Este plan constituye el **esquema estructurado** de las áreas obligatorias y fundamentales, así como de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, conforme al currículo establecido en los niveles de Preescolar, Básica. Su organización por grados, áreas y asignaturas se implementa bajo la metodología **Escuela Nueva y Posprimaria**, atendiendo a las particularidades del entorno rural multigrado.

La distribución del tiempo responde a la intensidad horaria de cada área, con sus respectivos criterios de evaluación, conforme a las disposiciones legales vigentes, los lineamientos curriculares, y los estándares básicos de competencia.

El Plan de Estudios incorpora **proyectos pedagógicos productivos o de emprendimiento y proyectos pedagógicos transversales** que responden a las características del contexto, a la diversidad cultural y a los intereses y necesidades de la comunidad educativa. Estos proyectos se articulan con los enfoques institucionales de educación para la paz, el desarrollo sostenible, la identidad rural y la formación integral.

Se estructura conforme al **Artículo 79 de la Ley 115 de 1994**, en armonía con el **Artículo 38 del Decreto 1860 de 1994**, y según las orientaciones establecidas en la presente resolución.

El **Consejo Académico**, dando cumplimiento al **Artículo 24, Numeral C del Decreto 1860 de 1994**, ha liderado la **reestructuración del Plan de Estudios Institucional**, en concordancia con el **Decreto 230 de 2002, Artículo 3**, y los actuales **estándares de calidad educativa**.

Para su diseño y actualización, se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Lineamientos curriculares nacionales.
- Estándares básicos y de calidad.
- Resultados de las pruebas SABER y otras evaluaciones institucionales.
- Estándares propios y metas institucionales.



- Necesidades e intereses del contexto rural multigrado.

El Plan de Estudios del CER Cucutillita, como herramienta pedagógica fundamental, se revisa y ajusta de manera periódica, garantizando una educación pertinente, incluyente, participativa y transformadora.

5.3.5 Fines de la educación colombiana.

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, oral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.



La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo

5.3.6 Objetivos de la educación.

5.3.6.1 Objetivos comunes de todos los niveles

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes



- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

5.3.6.2 Objetivos específicos de la educación preescolar

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y



- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

5.3.6.3 Objetivos generales de la educación básica.

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa; y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

5.3.6.4 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico. Ver Artículo 30 de la Ley 115.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición
- 1º lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; Ver Artículo 30 de la Ley 115; Artículo 54 y Decreto 1860
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética



- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

5.3.6.5 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; Ver Artículo 3 de la Ley 115.



- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; Ver Artículo 30 de la Ley 115.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social; Ver Artículo 30 de la Ley 115.

5.3.7 AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES DEL CER CUCUTILLITA

En concordancia con lo establecido en los **Artículos 23, 24 y 25 de la Ley 115 de 1994** y el **Decreto 2247 de 1997**, el Centro Educativo Rural Cucutillita organiza las áreas obligatorias y fundamentales de acuerdo con los niveles educativos que atiende, desde **Preescolar hasta Grado Noveno**, bajo un enfoque de desarrollo humano integral, metodología Escuela Nueva y Posprimaria.

5.3.7.1 Nivel de Preescolar

El desarrollo integral de los niños y niñas en este nivel se aborda a través de las siguientes dimensiones:

- Dimensión cognitiva
- Dimensión comunicativa
- Dimensión corporal
- Dimensión ética, actitudes y valores



- Dimensión afectiva
- Dimensión espiritual

Estas dimensiones se trabajan de manera integrada, mediante experiencias pedagógicas significativas que propicien el juego, la exploración del entorno, la convivencia, la creatividad y la participación activa.

5.3.7.2 Educación Básica Primaria (Grados 1° a 5°)

Las áreas obligatorias y fundamentales para este nivel son:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia
- Educación Artística
- Educación Religiosa,
- Ética y en Valores Humanos
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Humanidades: Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros
- Matemáticas
- Tecnología e Informática
- Proyecto Pedagógico Productivo

Estas áreas se desarrollan bajo una metodología activa, participativa y flexible, adaptada al contexto rural multigrado, fomentando el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias para la vida.

5.3.7.3 Educación Básica Secundaria (Grados 6° a 9°)

En este nivel, se fortalecen las competencias básicas, ciudadanas, científicas y tecnológicas a través de las siguientes áreas:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia



- Educación Artística
- Educación Religiosa,
- Ética y en Valores Humanos
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Humanidades: Lengua Castellana
- Idioma Extranjero: Inglés
- Matemáticas
- Tecnología e Informática
- Proyecto Pedagógico Productivo

Estas áreas permiten la consolidación de aprendizajes, el desarrollo del pensamiento crítico, la formación en valores y el fortalecimiento de proyectos de vida con sentido rural, en coherencia con los principios del PEI "Conviviendo con mi entorno".

5.2.4.1 Plan De Área

El **Centro Educativo Rural Cucutillita**, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional "Conviviendo con mi entorno", diseña y ejecuta los **Planes de Área** como instrumentos pedagógicos orientadores para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, en cumplimiento del **Artículo 23 de la Ley 115 de 1994**, los **Decretos 1860 de 1994** y **230 de 2002**, así como los lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias.

Estos planes se estructuran de acuerdo con una propuesta pedagógica contextualizada, flexible y participativa, fundamentada en la metodología Escuela Nueva y Posprimaria Rural, e integrados a los Proyectos Pedagógicos Productivos y Transversales.

Cada **Plan de Área** se organiza con la siguiente estructura:

1. **Identificación:** Nombre del área, nivel educativo, responsable del área, vigencia, jornada y sede(s) donde se implementa.



2. **Justificación:** Presentación de la relevancia del área en la formación integral del estudiante, teniendo en cuenta el contexto rural, las necesidades del entorno y los desafíos del mundo actual.
3. **Marco Teórico**
 - **Enfoque del área:** visión pedagógica que orienta el desarrollo del área.
 - **Estructura del área:** organización interna de los contenidos y saberes.
 - **Filosofía del área:** principios pedagógicos y éticos que la sustentan.
 - **Valores del área:** principios éticos que promueve en la formación del estudiante.
 - **Aportes del área:** contribuciones específicas al desarrollo integral.
 - **Aportes del área al perfil del estudiante rural:** relación del área con las competencias, valores y habilidades que caracterizan al estudiante del CER Cucutillita.
4. **Objetivos:** Propósitos generales y específicos que orientan el trabajo pedagógico por niveles y grados, en coherencia con el PEI, los estándares y el currículo.
5. **Estándares:** Estándares básicos de competencias establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, además de estándares propios construidos por el colectivo docente según las particularidades del contexto.
6. **Estructura Conceptual del Área:** Organización de los contenidos por grados y niveles, estructurados en ejes temáticos, competencias, desempeños y saberes.
7. **Metodología:** Estrategias didácticas y pedagógicas empleadas para facilitar los aprendizajes, con enfoque activo, cooperativo y experiencial, propios del modelo Escuela Nueva y Posprimaria Rural.
8. **Estrategias de Evaluación:** Criterios, técnicas e instrumentos para valorar los aprendizajes de forma continua, formativa e integral, centrados en el desarrollo de competencias, con participación activa del estudiante.
9. **Recursos:** Recursos pedagógicos, didácticos, digitales y del entorno utilizados para la implementación del área, incluyendo herramientas comunitarias, culturales y ambientales propias del contexto rural.



5.2.5 Proyectos Pedagógicos Transversales

El Centro Educativo Rural Cucutillita asume la formación integral de sus estudiantes desde un enfoque contextualizado y participativo, orientado por el PEI “Conviviendo con mi entorno”. En este marco, se implementan Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) como estrategias articuladoras del currículo, que promueven el desarrollo de competencias ciudadanas, la cultura de paz, la sostenibilidad ambiental, la salud, la movilidad segura y el ejercicio de derechos.

1. **Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:** Promueve el reconocimiento del cuerpo, la afectividad, el respeto por la diversidad y la toma de decisiones responsables, desde la convivencia escolar y la participación.
2. **Educación Ambiental:** Articulado con el PRAE “Entre plumas, trinos y naturaleza: convivimos con mi entorno”, fomenta el cuidado del agua, la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, integrando acciones pedagógicas y comunitarias.
3. **Educación en Derechos Humanos:** Vinculado al Centro de Interés en Paz, Convivencia y Ciudadanía Activa, fortalece el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes, con énfasis en el respeto, la equidad y la resolución pacífica de conflictos (Juegos de Paz – Cátedra de la Paz).
4. **Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable:** Integra estrategias de autocuidado, alimentación saludable, higiene, actividad física y salud mental, desde el proyecto “Salud y Bienestar Rural”.
5. **Educación en Seguridad Vial (Movilidad Segura):** Sensibiliza sobre la importancia del autocuidado en la vía, el uso del transporte escolar y la movilidad peatonal segura en zona rural.
6. **Educación Económica y Financiera:** En articulación con el proyecto “Emprendimiento con Sentido Rural” y la metodología de aprendizaje activo, se promueve la cultura del ahorro, la planeación financiera familiar y la valoración del trabajo campesino.
7. **Cátedra de la Paz:** Transversaliza valores como la justicia, la participación, la solidaridad y el respeto por la vida, mediante prácticas restaurativas, círculos de la palabra y proyectos colaborativos como “Juegos de Paz”.



8. **Cátedra de la Afrocolombianidad:** Promueve la inclusión, el reconocimiento y la valoración de las identidades culturales afrocolombianas presentes en el país, con actividades de lectura, arte y reflexión.
9. **Proyecto Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios** (Ordenanza 0016 del 16/12/2022)
Fortalece las normas básicas de convivencia, el respeto por lo público y el comportamiento ético en la vida escolar y comunitaria.

Articulación con los Centros de Interés del CER Cucutillita

Los PPT están integrados a los siguientes Centros de Interés:

Proyecto Transversal	Centro de Interés Integrado
Educación para la Sexualidad	Paz, Convivencia y Ciudadanía Activa
Educación Ambiental	Educación Ambiental y Cuidado del Territorio
Derechos Humanos	Paz, Convivencia y Ciudadanía Activa
Hábitos y Vida Saludable	Actividad Física, Salud y Bienestar
Seguridad Vial	Actividad Física, Salud y Bienestar / Participación Estudiantil
Educación Económica y Financiera	Emprendimiento con Sentido Rural
Cátedra de la Paz	Paz, Convivencia y Ciudadanía Activa / Lectura, Escritura y Expresión Oral Rural
Cátedra de la Afrocolombianidad	Cultura, Arte y Patrimonio Campesino / Lectura, Escritura y Expresión Oral Rural
Urbanidad, Civismo y Principios (Ordenanza 016)	Participación Estudiantil y Liderazgo / Paz, Convivencia y Ciudadanía Activa

5.2.6 Planeamiento Curricular

El **Centro Educativo Rural Cucutillita**, en desarrollo de su propuesta curricular contextualizada y coherente con su modelo pedagógico Escuela Nueva y Posprimaria Rural, estructura el **planeamiento curricular** como un proceso articulado al Proyecto Educativo



Institucional y al Plan de Estudios, que permite garantizar la secuencia, coherencia y pertinencia del quehacer pedagógico.

Este planeamiento responde a los principios de calidad, equidad, inclusión y formación integral del estudiante rural, y se concibe como un proceso de planeación, organización, ejecución, control y evaluación de las unidades de conocimiento que conforman cada área y grado, de acuerdo con la normativa vigente (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 230 de 2002, estándares básicos de competencias y derechos básicos de aprendizaje).

Cada unidad de conocimiento desarrollada en el aula, a través de guías de aprendizaje auto formativas y actividades significativas, se diseña con la siguiente estructura:

Estructura del Planeamiento Curricular

- **Nombre y número de la unidad:** Identificación secuencial y temática de la unidad de aprendizaje.
- **Nombre y número de la guía:** Código e identificación del material de trabajo o guía escolar que desarrolla la unidad.
- **Estándar del área:** Estándar básico de competencias específico de la unidad.
- **Estándar con otras áreas:** Conexión interdisciplinar con estándares de otras áreas, para fortalecer el enfoque transversal e integrado del currículo.
- **Derechos Básicos de Aprendizaje:** Orientaciones del MEN que aseguran el aprendizaje mínimo esperado por grado.
- **Competencia:** Habilidad o capacidad que se espera que el estudiante desarrolle al finalizar la unidad.
- **Proceso:** Secuencia de acciones cognitivas, procedimentales y actitudinales que permiten el logro de la competencia.
- **Dimensión:** Relación con una o más dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, comunicativa, corporal, ética, afectiva, espiritual, estética, social o ciudadana.
- **Contenidos de la guía:** Saber conceptual, procedimental y actitudinal desarrollado en la unidad.



- **Actividades:** Propuestas pedagógicas orientadas al desarrollo activo del conocimiento, de forma individual, grupal o comunitaria.
- **Recursos:** Herramientas, materiales o apoyos (físicos, digitales o del entorno) que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Áreas o ejes transversales:** Inclusión de Proyectos Pedagógicos Transversales como: Educación Ambiental, Cátedra de la Paz, Derechos Humanos, Sexualidad, Hábitos de Vida Saludable, Educación Económica y Financiera, entre otros.
- **Evidencias de aprendizaje:** Productos, desempeños u observaciones que dan cuenta del aprendizaje logrado por los estudiantes.
- **Evaluación:** Estrategias, instrumentos y criterios utilizados para valorar el proceso formativo y los logros del estudiante, con enfoque formativo e inclusivo.

Este planeamiento curricular promueve una educación contextualizada, integral y significativa, en coherencia con el **perfil del estudiante rural** del CER Cucutillita, la realidad sociocultural del territorio, y el compromiso institucional con la formación para la vida, la convivencia y el cuidado del entorno.

5.3 Modelo Pedagógico Flexibles

ESCUELA NUEVA:

El Centro ofrece el modelo educativo Escuela Nueva dirigido al fortalecimiento de la **EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**, integrando los presaberes de los educandos a las experiencias nuevas de aprendizaje desde el “aprender haciendo”. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrollando capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, siendo el estudiante el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de aprendizaje tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro través de la promoción flexible y ofrece oportunidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

POSTPRIMARIA:



Ofrece **EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA** a niños, niñas y jóvenes la posibilidad de continuar los estudios de sexto a noveno grado con un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio.

Fortalece en los estudiantes el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que facilita la contextualización, la producción de conocimiento y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de las áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos y productivos adaptados a las necesidades del contexto y al fortalecimiento de la autonomía escolar.

Desarrolla procesos en jornada completa a través de metodologías abiertas, flexibles, participativas, módulos facilitadores del aprendizaje.

5.2.7 Programas y Estrategias de Articulación con la Primera Infancia

En cumplimiento del Título 3, Capítulo 1, Sección 4, Artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015, el Centro Educativo Rural Cucutillita desarrolla programas y estrategias de articulación que garantizan la continuidad y coherencia pedagógica entre la educación en la primera infancia, el nivel preescolar y la educación básica.

Objetivo

Promover una transición fluida y pertinente entre los diferentes niveles educativos, asegurando el desarrollo integral de los niños y niñas desde la primera infancia, respetando sus ritmos, intereses y necesidades, y fortaleciendo sus competencias básicas para el aprendizaje y la vida.

Estrategias de Articulación con la Primera Infancia

1. **Diagnóstico Integral de la Primera Infancia:** Realización de evaluaciones diagnósticas participativas para identificar necesidades, avances y retos en el desarrollo integral de los niños y niñas, orientando los procesos pedagógicos posteriores.



2. **Diseño Curricular Articulado:** Construcción conjunta y contextualizada del currículo entre los niveles de educación inicial, preescolar y básica, asegurando coherencia en los enfoques pedagógicos, las competencias a desarrollar y la progresión de los aprendizajes.
3. **Metodología Activa y Lúdica:** Adopción de metodologías centradas en el juego, la exploración, el descubrimiento y la participación activa, adecuadas a las características evolutivas de la primera infancia y que se mantienen y fortalecen en los niveles superiores.
4. **Formación y Capacitación Docente:** Formación permanente del equipo educativo en temáticas específicas de la primera infancia, desarrollo infantil, enfoques pedagógicos integradores y estrategias para la atención inclusiva.
5. **Acompañamiento Familiar y Comunitario:** Estrategias de vinculación y fortalecimiento del rol de las familias y la comunidad en el proceso educativo, con acciones orientadas a la corresponsabilidad y la construcción conjunta del aprendizaje.
6. **Seguimiento y Evaluación Continua:** Establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación articulada entre los niveles para garantizar la calidad y pertinencia del proceso educativo, haciendo ajustes oportunos según los resultados.

Estructura Pedagógica Adoptada

El CER Cucutillita adopta una estructura pedagógica basada en el enfoque integral y progresivo del desarrollo humano, que articula:

- **Nivel de Educación Inicial:** Con énfasis en el desarrollo sensoriomotor, cognitivo, socioemocional, y de lenguaje, utilizando ambientes de aprendizaje flexibles, lúdicos y afectivos.
- **Nivel Preescolar:** Fortalecimiento de habilidades comunicativas, socioemocionales, motrices y cognitivas, a través de actividades significativas, integradoras y contextualizadas.
- **Educación Básica Primaria y Secundaria:** Desarrollo de competencias en comunicación, pensamiento lógico, autonomía, convivencia y ciudadanía, con un enfoque interdisciplinar y contextualizado, que responde a las características rurales y culturales de la comunidad.



Esta estructura pedagógica garantiza la continuidad de manera progresiva en el desarrollo integral de los estudiantes y promueve el aprendizaje significativo y contextualizado desde los primeros años de vida.

5.4 Evaluación – Autoevaluación Institucional Y Evaluación De Los Estudiantes

Autoevaluación Institucional

La evaluación institucional en el CER Cucutillita se realiza conforme a la **Guía No. 34 del MEN**, como un proceso sistemático, participativo y reflexivo que permite valorar los avances, identificar fortalezas y reconocer oportunidades de mejoramiento en función de lo establecido en el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**.

Este proceso se estructura en torno a las cuatro áreas de gestión:

- Directiva
- Académica
- Administrativa y financiera
- Comunidad

Y abarca **18 procesos y 93 componentes**, permitiendo una visión integral del quehacer institucional. La evaluación institucional orienta la formulación del **Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)**, su implementación, seguimiento y ajustes, promoviendo una gestión eficiente, participativa y centrada en la calidad educativa.

Etapas del Proceso de Autoevaluación Institucional

1. AUTOEVALUACIÓN

- Revisión de la identidad institucional (misión, visión, principios, objetivos).
- Evaluación de cada una de las áreas de gestión, con enfoque participativo.
- Elaboración del perfil institucional.
- Identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento.



2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

- Formulación de objetivos y metas claras.
- Definición de indicadores.
- Diseño de actividades con sus responsables.
- Elaboración del cronograma de actividades.
- Identificación de recursos necesarios.
- Socialización del PMI con la comunidad educativa.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Montaje del sistema de seguimiento.
- Revisión del cumplimiento de objetivos y metas.
- Evaluación del impacto del PMI.
- Comunicación de los resultados y ajustes necesarios.

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El CER Cucutillita adopta un **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)** conforme al **Decreto 1290 de 2009**, con un enfoque **formativo, incluyente, participativo, pedagógico y contextualizado**. Se busca que la evaluación contribuya al desarrollo de competencias, la mejora continua del aprendizaje, la convivencia escolar y la transformación del entorno.

Este sistema se articula con los principios y metodologías de **Escuela Nueva y Posprimaria**, adaptándose a las condiciones multigrado y rurales del centro educativo.

Proceso para la Construcción y Ajuste del SIEE

1. Conformación de un equipo dinamizador institucional.
2. Apropriación conceptual y normativa sobre evaluación.
3. Contextualización del SIEE considerando:
 - Características rurales y multigrado.



- Aplicación de metodologías activas como **Escuela Nueva y Posprimaria**.
- 4. Formulación participativa de la propuesta de evaluación y promoción.
- 5. Articulación del SIEE con el PEI y el PMI.
- 6. Socialización, aplicación, seguimiento y evaluación continua.
- 7. Ajustes periódicos con base en el análisis de resultados y retroalimentación.

Herramientas e Instrumentos

La evaluación se lleva a cabo mediante instrumentos pedagógicos diversos, entre los cuales se destacan:

- **Control de Progreso** como herramienta de seguimiento individual y por áreas, con criterios claros y visibles.
- **Rúbricas de evaluación**, guías de aprendizaje, portafolios, diarios de clase, autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones.
- **Proyectos integradores**, actividades contextualizadas, actividades prácticas y de refuerzo.

Criterios de Evaluación por Áreas

Cada área académica cuenta con **criterios de evaluación definidos**, ajustados al enfoque por competencias, a las habilidades del siglo XXI, y al nivel de desarrollo del estudiante. Estos criterios son conocidos por estudiantes y familias, favoreciendo la **autoevaluación y el aprendizaje autónomo**.

Articulación por Niveles

- **En Básica Primaria (Escuela Nueva)**: la evaluación se organiza en torno a la relación con saberes previos, problematización, sistematización, aplicación, y actividades de refuerzo.
- **En Básica Secundaria (Posprimaria)**: se estructura desde la vivencia, fundamentación, ejercitación, aplicación, complementación y recuperación.



Enfoque Pedagógico

La evaluación se convierte en un **instrumento dinamizador del currículo**, orientado al aprendizaje significativo, el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de la convivencia. En este sentido, el SIEE promueve una visión humanista, crítica y transformadora de la educación, en coherencia con los principios del PEI: **inclusión, justicia educativa, paz, desarrollo humano y cuidado del entorno.**

Calendario Académico

FUNDAMENTO LEGAL

El presente calendario se formula en cumplimiento de:

- Decreto 0277 de 2025 (modifica la organización de la jornada escolar y laboral docente)
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1850 de 2002
- Resolución 006650 del 24/10/2024 de la Secretaría de Educación de Norte de Santander
- Directiva Ministerial No. 02 del 26 de enero de 2012

I. DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL AÑO ESCOLAR – 2025

Tipo de semana	Cantidad	Fechas estimadas
Semanas académicas	40	20 enero – 28 noviembre
Semanas institucionales	5	13–17 enero, 7–11 abril, 1–5 julio, 6–10 octubre, 1–5 diciembre
Semanas de receso escolar	7	14–20 abril, 16–22 junio, 6–12 octubre, 2 semanas de diciembre

II. JORNADA ESCOLAR Y LABORAL

a) Jornada Académica Estudiantil (horas efectivas)



De acuerdo al Decreto 0277 de 2025:

Nivel	Horas semanales	Horas diarias	Jornada
Preescolar	20 horas	4 h/día	L–V: 7:00 a.m. – 11:00 a.m.
Básica Primaria	25 horas	5 h/día	L–V: 7:00 a.m. – 12:45 p.m.
Secundaria	30 horas	6 h/día	L–V: 7:00 a.m. – 1:45 p.m.

Nota: Las horas efectivas son de 60 minutos. Se incluye el descanso pedagógico de **5 minutos por cada hora**, organizados en una pausa única de 30 minutos diarios con acompañamiento docente.

b) Jornada Laboral Docente

Según el Decreto 0277 de 2025, la jornada docente es de **8 horas diarias**, distribuidas así:

Modalidad	Horas diarias	Observaciones
Presenciales en sede	6 horas	Incluye clases, descanso con acompañamiento, y actividades pedagógicas
Autónomas	2 horas	Fuera de sede, para planeación, evaluación, etc.

III. HORARIO DETALLADO DE JORNADA ESCOLAR

a) Preescolar y primaria

HORA	PREESCOLAR LUNES A VIERNES	BÁSICA PRIMARIA LUNES A VIERNES
Organización de estudiantes	7:30 a 7:45 a.m.	7:30 a 7:45 a.m.
1ª. clase	7:45 a 8:40 a.m.	7:45 a 8:40 a.m.
2ª. clase	8:40 a 9:35 a.m.	8:40 a 9:35 a.m.
Descanso Vigilancia de estudiantes	9:35 a 10:05 a.m.	9:35 a 10:05 a.m.
3ª. clase	10:05 a 11:00 a.m.	10:05 a 11:00 a.m.



4a. clase	11:00 a 11:55 am	11:00 a 11:55 am
almuerzo	11: 55 a 12: 25 pm	11: 55 a 12: 25 pm
5ª. clase		12: 25 pm 1: 20 pm
Aseo de aulas		1:20 pm a 1: 30 pm

b) Secundaria (Pos primaria)

HORA	BASICA SECUNDARIA DE LUNES A VIERNES
MAÑANA	
Organización de estudiantes	7:30 a 7:45 a.m.
1ª. Clase	7:45 a 8:35 a.m.
2ª. Clase	8:35 a 9:25 a.m.
3ª. Clase	9:25 a 10:15 a.m.
DESCANSO	10:15 a 10:45 a.m.
4a. clase	10:45 a 11:35 a.m.
5a. clase	11:35 a 12:25 p.m.
6ª. Clase	12:25 a 1:15 p.m.
Vigilancia del aseo del establecimiento	1:15 a 1:30 p.m.

IV. ORGANIZACIÓN DE PERÍODOS ACADÉMICOS

Período	Fecha inicio	Fecha fin	Semanas
I	20 enero	4 abril	11
II	21 abril	20 junio	9
III	23 junio	26 septiembre	13
IV	13 octubre	28 noviembre	7



Participación en Actividades Extracurriculares, Institucionales y Desarrollo de los Centros de Interés

El Centro Educativo Rural Cucutillita, en cumplimiento del Decreto 0277 de 2025 y demás disposiciones legales relacionadas con la jornada escolar y laboral docente, reconoce que la formación integral de los estudiantes trasciende el espacio del aula y se fortalece a través de su vinculación activa en actividades extracurriculares, institucionales y pedagógicas, estructuradas en torno a los Centros de Interés definidos por el PEI.

1. Actividades Extracurriculares

Son consideradas actividades extracurriculares todas aquellas que, sin hacer parte de la programación formal de clases, contribuyen al desarrollo de competencias ciudadanas, culturales, deportivas, científicas y sociales en el estudiantado. Estas actividades hacen parte del desarrollo pedagógico y se articulan al currículo como estrategias para fortalecer el aprendizaje significativo y la identidad comunitaria.

Entre estas se destacan:

- Participación en festividades patrias, conmemoraciones cívicas, religiosas y culturales de la región.
- Asistencia a eventos culturales, ferias, encuentros municipales o departamentales, que cuenten con el aval de la Secretaría de Educación.
- Actividades de proyección social, campañas de concientización ambiental, jornadas de embellecimiento, entre otras.

Estas actividades son consideradas pedagógicas en la medida en que se planifican, ejecutan y evalúan con propósitos formativos, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.

2. Actividades Institucionales



El calendario escolar del CER Cucutillita contempla la realización de actividades institucionales que dinamizan la vida académica y fomentan la participación activa de toda la comunidad educativa. Estas actividades están organizadas de la siguiente manera:

- **Izadas de bandera y actos cívicos:** Se realizan el último viernes de cada mes. Son espacios de reflexión, formación en valores patrios y reconocimiento de logros académicos y convivenciales.
- **Proyectos productivos y ambientales:** Se desarrollan en semanas alternas como parte de la estrategia de formación rural, en articulación con los modelos pedagógicos Escuela Nueva y Postprimaria.
- **Reuniones de padres de familia:** Se programan de forma bimensual y tienen como propósito el fortalecimiento del vínculo escuela-familia-comunidad.
- **Evaluaciones institucionales:** Se realizan al final de cada período académico, incluyendo jornadas de retroalimentación con estudiantes y padres de familia.
- **Jornadas lúdicas, deportivas y culturales:** Se lleva a cabo una por período, con la participación de todos los niveles educativos, promoviendo la sana convivencia, el trabajo en equipo y la expresión creativa.

3. Centros de Interés

Los Centros de Interés son líneas pedagógicas definidas en el PEI que orientan la formación contextualizada, pertinente y participativa de los estudiantes. Están diseñados para responder a las necesidades y características del entorno rural y buscan desarrollar competencias para la vida, el emprendimiento, la ciudadanía y la sostenibilidad del territorio.

Los ocho Centros de Interés del CER Cucutillita son:

1. **Paz, Convivencia y Ciudadanía Activa:** Promueve la resolución pacífica de conflictos, la construcción de acuerdos de convivencia, y la participación democrática.
2. **Educación Ambiental y Cuidado del Territorio:** Fomenta la conciencia ecológica, el respeto por los recursos naturales y la ejecución de proyectos ambientales escolares.



3. **Escuela y Café: Saber, Producción y Cultura:** Fortalece los saberes locales sobre el cultivo del café y su vínculo con la identidad campesina y la economía familiar.
4. **Cultura, Arte y Patrimonio Campesino:** Rescata y visibiliza las tradiciones, costumbres y expresiones culturales del entorno rural.
5. **Proyecto Pedagógico Productivo y Emprendimiento con Sentido Rural:** Impulsa iniciativas productivas escolares como estrategia de sostenibilidad y formación empresarial en el contexto rural.
6. **Actividad Física, Salud y Bienestar:** Promueve estilos de vida saludables, el deporte escolar y la prevención de riesgos psicosociales.
7. **Lectura, Escritura y Expresión Oral Rural:** Desarrolla competencias comunicativas desde una perspectiva crítica y contextual, promoviendo la lectura del entorno y la producción textual con sentido territorial.
8. **Participación Estudiantil y Liderazgo:** Incentiva la organización estudiantil, el ejercicio del gobierno escolar y la formación de líderes con responsabilidad social.

Cada uno de estos centros se articula al plan de estudios y al desarrollo de proyectos pedagógicos de aula, de sede e institucionales. Además, se integran en las actividades extracurriculares e institucionales, fortaleciendo así la coherencia entre el currículo y la realidad social y cultural de los estudiantes.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



GESTION DE LA COMUNIDAD



6. COMPONENTE COMUNITARIO

El componente comunitario promueve la participación de la comunidad (grupo sociales, organizaciones, padres, madres y acudientes) en aporte, sugerencias, comentarios sobre las actividades que se llevan a cabo en la institución, fortaleciendo la relación entre los procesos de aprendizaje de los estudiantes en la familia y en la comunidad; facilitando la integración en la vida escolar alrededor de propósitos comunes.

6.1 Procesos de Organización.

El Centro Educativo establece un esquema de agrupamiento de actividades y de relaciones entre los diferentes estamentos que permite alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Esta organización de la comunidad educativa es un medio que el centro dispone para que todas las actividades se desarrollen de acuerdo al cronograma establecido.

ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA:

La asamblea de padres de familia del CER Cucutillita se constituye por decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el centro educativo. Está conformada por todos los padres, madres de familia y acudientes del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación del proceso



educativo de los hijos. Es la encargada de orientar, coordinar y respaldar las actividades de la Comunidad Educativa, mediante la participación de las mismas.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

Es un órgano de participación de los padres, madres y/o acudientes de los estudiantes del Centro Educativo destinado a asegurar la continua participación en el proceso educativo y mejorar los resultados de calidad y servicio. Este ente se reúne bimestralmente para tratar temas que atañen con el mejoramiento y la sana convivencia entre la comunidad educativa.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA:

La asociación de padre, madres de familia y/o acudientes en el centro educativo es la encargada de apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional, promover la formación de los padres para que cumplan su tarea educativa, apoyar a las familias y a los estudiantes en desarrollo de acciones para mejorar los procesos pedagógicos. Son los encargados de participar en decisiones relacionadas con el mejoramiento y la infraestructura física generando acciones de apoyo y consecución de recursos.

COMITÉ DE CONVIVENCIA:

El Comité de Convivencia es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, desarrolla habilidades, llevando a cabo actividades que fomenten la convivencia social entre los miembros de la comunidad y que sean modelo para la familia y la sociedad. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

PROCESO DE PARTICIPACION:

El centro promueve los procesos de participación activa de cada miembro de la comunidad educativa cuenta con espacios, formas y mecanismos para realizar sus aportes, sugerencias y comentarios sobre las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin



de mejorarlas. Es contar con instancias de participación que apoyen y favorezcan la toma de decisiones, la sana convivencia, respeto por el otro, tolerancia y valoración de las diferencias.

La participación activa de la comunidad educativa será promovida por el centro educativo a través del gobierno escolar (consejo directivo, consejo académico y rector), personero de los estudiantes, consejo de padres de familia, asociación de padres de familia, gobierno estudiantil son formas organizadas de manera democrática que permitan la representatividad y el desarrollo de liderazgo.

6.2 Proceso de Integración:

El centro que permite trascender hacia toda la comunidad, favoreciendo la participación, integración, organización de los padres, madres y toda la comunidad en general a través de las diferentes actividades educativas que se programan en la institución con propósitos comunes como: días de logros, reuniones de padres, madres y/o acudientes, actos culturales, religiosos, deportivos, talleres, encuentros, proyecto pedagógicos y productivos.

6.3 Estrategias Para Articular la Establecimiento Educativo

Las estrategias para articular la Centro Educativo con las expresiones culturales locales y regionales. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Dcto 1075/2015), Todas las expresiones culturales propias del territorio y las que le llegan del nivel regional o nacional. Definiendo las estrategias de articulación y las acciones para propiciar el conocimiento de la cultura comunitaria y la incorporación consciente de estudiantes y docentes en el trabajo cultural comunitario. Entendido como el proceso a través del cual se materializa en la actividad pedagógica la (unción cultural de la escuela en la comunidad, se sustenta en el conocimiento. promoción y desarrollo, desde la cultura escolar, de aquellos elementos de la cultura comunitaria cuyo contenido es esencialmente formativo, mediante la realización de actos. concursos. festivales. competencias. encuentros con personalidades. visitas a lugares de interés económico, histórico o cultural entre otros". Siempre y cuente con el aval de la Secretaria de Educación.



6.4 Proceso De Proyeccion:

El centro educativo busca proyectarse a la comunidad educativa a través de un conjunto de servicios que apoyen el bienestar de sus integrantes. Entre ellos tenemos:

ESCUELA DE PADRES:

La escuela de padres es un espacio de encuentro familiar cuyo propósito es recuperar los valores morales y espirituales, que son esencia de la persona, del núcleo familiar para desarrollar herramientas pedagógicas y de crecimiento en dignidad, disciplina, autonomía, así como en responsabilidad y fraternidad.

También busca estimular la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presenten en la familia y sociedad contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria.

6.4 Oferta de Servicios a la Comunidad:

Se caracteriza por que tiene estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades.

USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS:

El uso de la planta física y de los medios con que cuenta cada una de las sedes educativas se prestarán teniendo en cuenta las políticas establecidas donde exista una solicitud de préstamo, persona responsable del préstamo. Una verificación del estado actual del material o espacio, un libro de préstamo, un docente encargado de verificar lo que se entrega y recibe para que haya un buen uso de los recursos.



6.5 Plan De Riesgo y Atención y Prevención de Desastres.

El centro educativo tiene como propósito velar por la integridad y seguridad de las personas que forman parte activa de la comunidad educativa a través de planes de atención y prevención de riesgos, acción frente a accidentes o desastres naturales los cuales tiene en cuenta simulacros, planes de evacuación y el conocimiento de estos por parte de la comunidad educativa, los planes de seguridad que tengan encuentra un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad y una adecuada infraestructura física entre otras. Debe ser elaborado y ejecutado con responsabilidad y con el apoyo de entidades locales y gubernamentales especializadas en los riesgos latentes que se evidencian en cada una de las sedes educativas.

Bibliografía

- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Imprenta Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994: Ley General de Educación*. Diario Oficial No. 41.214.
- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (1998). *Lineamientos generales de procesos curriculares. Documento No. 1*. Bogotá: MEN.
- Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander. (2011, junio). *Documento orientador para la gestión del PEI*. Cúcuta: SED Norte de Santander.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



ANEXOS

CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA, MUNICIPIO DE CUCUTILLA

ACUERDO No. 03 DE 2025 (21 de mayo de 2025)

Por medio del cual se aprueban los ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del CER Cucutillita, incluyendo los proyectos 'Ambientes Escolares para Aprender, Convivir y Transformar desde la Primera Infancia' y 'CER Cucutillita: Aprendemos a Vivir, Convivir y Transformar con Educación, Cultura y Naturaleza', así como la actualización del SIE, el Manual de Convivencia, el Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos para la vigencia 2025"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 144 de la Ley 115 de 1994, el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, el Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, y en cumplimiento de las Circulares No. 068 del 21 de abril de 2025, 074 y 075 del 2 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 establece como función del Consejo Directivo participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).



2. Que, en cumplimiento de las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, se formularon y presentaron ante el Consejo Académico y el Consejo Directivo los siguientes proyectos institucionales:
 - “Ambientes Escolares para Aprender, Convivir y Transformar desde la Primera Infancia”, orientado a la mejora de los espacios pedagógicos y físicos para la educación inicial.
 - “CER Cucutillita: Aprendemos a Vivir, Convivir y Transformar con Educación, Cultura y Naturaleza”, construido a partir de los Centros de Interés institucionales.
3. Que los mencionados proyectos están alineados con el PEI institucional y con las disposiciones de las Circulares No. 068, 074 y 075 del año 2025, que orientan el fortalecimiento de trayectorias educativas completas, el cierre de brechas rurales y el uso eficiente de los recursos de gratuidad.
4. Que además de los proyectos, se realizó la revisión técnica y pedagógica de los documentos institucionales que conforman el PEI, tales como el Sistema Institucional de Evaluación (SIE), el Manual de Convivencia, el Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos.
5. Que el Consejo Académico revisó y avaló estos documentos, y el Consejo Directivo, reunido el 21 de mayo de 2025, los analizó y acordó su aprobación formal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del CER Cucutillita para la vigencia 2025, incorporando:

- El proyecto “Ambientes Escolares para Aprender, Convivir y Transformar desde la Primera Infancia”
- El proyecto “CER Cucutillita: Aprendemos a Vivir, Convivir y Transformar con Educación, Cultura y Naturaleza”
- Y la actualización del Sistema Institucional de Evaluación (SIE), el Manual de Convivencia, el Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer dichos elementos como parte integral del PEI institucional y como referentes de planeación, gestión, seguimiento y evaluación educativa.

ARTÍCULO TERCERO. Socializar los ajustes con toda la comunidad educativa y remitir los documentos actualizados a la Secretaría de Educación Departamental a través de la plataforma Enjambre y el SAC.

ARTÍCULO CUARTO. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE CUCUTILLA
 CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
 CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
 (Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
 DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



Dado en Cucutilla, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Elba Marina García García
 Mag. ELBA MARINA GARCÍA GARCÍA
 C.C. 27673614 DE Cucutilla
 Directora CER Cucutillita

Ana Lucía Carrillo Fernández
 Lic. ANA LUCIA CARRILLO FERNÁNDEZ
 C.C. 27873001 Cucutilla
 Representantes de los docentes

Camilo Acevedo Tarazona
 Esp. CAMILO ACEVEDO TARAZONA
 C.C. 88145146 Cucutilla
 Representantes de los docentes

Janeth Coromoto Núñez Gelvez
 JANETH COROMOTO NUÑEZ GELVEZ
 C.C. 1127658546 El Zulia Venezuela
 Representante de los padres de familia

Yajaira Pérez Ortega
 YAJAIRA PÉREZ ORTEGA
 C.C. 27674400 Cucutilla
 Representante de los padres de familia

Yenny Carolina Albarracín Parada
 CAROLINA ALBARRACÍN PARADA
 C.C. 1093414305 Cucutilla
 Representante de los Exalumnos

MIRIAN SARAY GONZALEZ ESPINEL
 TI 1093413061
 Representante de los Estudiantes

Mario Tarazona Ramírez
 MARIO TARAZONA RAMIREZ
 C.C. 88141428 Cucutilla
 Representante del sector productivo